

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja	26004019	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de Programas Aneca		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MARIA ARISO SALGADO	Responsable del Programa del Doctorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 31 de diciembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Internacional de La Rioja		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Descripción del Programa de Doctorado. Presentación y análisis del tema propuesto El hilo conductor del Programa que proponemos se encuentra en el análisis de lo que habría de caracterizar una iniciativa creativa en el horizonte de las ciencias sociales, que sume a la aspiración por una vida mejor, que es la última meta de la sociedad del conocimiento y del desarrollo de las nuevas tecnologías, el respeto a lo dado y el cuidado a la dignidad del ser humano. Es evidente que no cabe anclarse en un fatalismo que mantenga inactivo al ser humano, sometido a prejuicios diversos y al imperio de las fuerzas de la naturaleza. Pero, igualmente, muchos piensan que es urgente un nuevo replanteamiento en las ciencias sociales que analice los modos de acción precisos para superar muchas de las deficiencias que se han producido en estas últimas décadas Este análisis debe realizarse en todas las ciencias, si bien de modo especial en aquellas que tienen una mayor influencia en la configuración de la sociedad. Es indudable que la acción educativa, en primer término, está llamada a promover el deseo de ensanchar los límites del saber y el deseo de conseguir, a través de la ciencia, aumentar el bienestar social. Es indudable también que los medios de comunicación en la actualidad han posibilitado un acercamiento real entre toda la humanidad, abriendo perspectivas hasta el momento imposibles. Pero la historia ha mostrado que ni el aumento de las posibilidades educativas ni la capacidad de influencia de los medios de comunicación han conseguido siempre una mejora verdadera de las condiciones de vida. Ello ha ocurrido unas veces por la pretensión totalitaria de diseñar ideológicamente desde los distintos poderes, políticos o sociales, unos modelos culturales del ser humano que se han pretendido imponer por el adoctrinamiento y el arte propagandístico en que a veces se ha convertido la comunicación de masas, y en otras ocasiones por el desprecio a los derechos humanos, derechos que son la expresión jurídica de la dignidad humana y que se descubren analizando la estructura básica de la condición de los seres humanos. Por otra parte, tiene especial importancia reflexionar sobre el sentido de la sociedad del conocimiento. En la actualidad, no falta quienes piensan que esta terminología se refiere al nacimiento de una sociedad capaz de estar informada al instante de lo que está ocurriendo en zonas lejanas, lo que antes era casi imposible saber. Pero el asunto es mucho más profundo y por ello a la sociedad del conocimiento se le da una importancia considerable en este doctorado, como estructura en la que deben analizarse varios ámbitos. En efecto, el punto esencial en la sociedad del conocimiento es que se trata de una sociedad que ha descubierto la fuerza operativa del talento y que se esfuerza por usar de él para enfrentarse con todos los problemas humanos. De alguna manera podemos recordar las conocidas palabras de Kant sobre la Ilustración cuando exigía a la humanidad que se atreviera a saber (<i>sapere aude!</i>), atrevimiento tan necesario como necesario es descubrir que el progreso ha de fundamentarse tanto en el respeto del mundo que hemos recibido, como en el respeto a las exigencias de la dignidad humana, según hemos señalado. Cabría indicar que profundizar en estos asuntos nos lleva a recoger el reto hacia la sabiduría planteado por T. S. Eliot, cuando se preguntaba: "¿Dónde está la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento? ¿Dónde está el conocimiento que hemos perdido con la información?" En efecto, es preciso pensar nuevos modos para la acción humana que hagan crecer modelos democráticos originales de organización política, que fomenten un desarrollo sostenible en un estado de bienestar, que den respuesta a los nuevos e influyentes contextos externos a las instituciones educativas formales, que sepan responder a los retos de la actual situación jurídica, educativa y laboral de la mujer, que consigan la mejora de los resultados educativos, y la inclusión en las preocupaciones educativas de todas las edades, así como el aumento y redistribución de la riqueza nacional, con su repercusión en las estructuras ocupacionales etc., en una sociedad en la que los avances tecnológicos han mostrado sus grandes virtualidades y limitaciones. Ahora bien, la experiencia muestra que estos objetivos no siempre son fáciles de conseguir, pues no siempre es sencillo saber, en concreto, cómo se interpreta el respeto a lo dado y la dignidad del ser humano, y cómo se compaginan ambas cuestiones. Por otra parte, cada vez se consolida más la influencia que las tecnologías emergentes de la comunicación tienen en la configuración social de los ciudadanos, haciéndose cada vez más urgente conseguir que es-



tas tecnologías faciliten nuevas iniciativas didácticas más eficaces y que su empleo nunca comprometa la dignidad de nadie sino que colabore en el desarrollo de su personalidad individual y su dimensión social.

Este Programa de Doctorado pretende proporcionar pistas que ayuden a encontrar solución a los problemas planteados, que muevan a la reflexión sobre los modos de la actividad comunicativa, educativa y política, que tengan en consideración las exigencias de la dignidad de la persona y los requerimientos del bien común, dentro de una acción no presidida por la ambición de dominio sino por la decisión de conceder voz a cada uno de los ciudadanos, haciendo posible la expresión de las diversas mentalidades presentes en la sociedad.

Es evidente que hoy se enfrentan tendencias culturales muy variadas, lo que ha llevado a diversos autores americanos, como Diane Ravitch, a hablar de una situación de *guerra cultural* en nuestros días. Quizá sea excesiva tal terminología, pero es cierto que, aparte de los numerosos enfrentamientos armados que se han producido en los últimos veinte años, nos encontramos hoy con movimientos culturales e ideologías políticas que pretenden configurar las mentalidades sociales proponiendo modelos muy contrarios en el modo de concebir las identidades individuales y nacionales, así como su influencia en la organización de los Estados y en la convivencia entre los distintos grupos, en las formas de intervención que debe tener el Estado en la economía, en el modo de concebir y de articular jurídicamente las grandes instituciones sociales como son el matrimonio, la familia, la educación, las relaciones laborales y la seguridad social, en el modo de entender los fundamentos de los derechos humanos, en la respuesta social ante la colisión de libertades o las nuevas exigencias del pluralismo, en los límites de las iniciativas legales de las mayorías, en la relación entre convicciones y espíritu democrático, en la legitimidad de los métodos de influencia social, en las formas de usar las tecnologías emergentes de la información y del conocimiento, en los modos de comprender las diferencias entre los sexos etc.

Señalemos por último, que este Programa se encuentra integrado en la estrategia específica I+D+I de esta universidad, interesada en promover una educación que respete y promueva la dignidad de todo ser humano, así como está en sintonía con los objetivos de investigación decididos por la UNIR, propios de una universidad especialmente interesada en el trabajo con las redes sociales y en el uso de las emergentes tecnologías de la comunicación. (Estrategia I+D).

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
077	Universidad Internacional de La Rioja

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26004019	Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO
--



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Università della Calabria (Italia)	Convenio de colaboración dentro del ámbito del Derecho Penal para codirigir conjuntamente tesis de doctorandos italianos dentro de nuestro Programa y organizar estancias de investigación de doctorandos españoles.	Público
06	Université de Fribourg (Suiza)	Programa de Movilidad interinstitucional Suiza-Europa para la movilidad de estudiantes, personal docente y administrativo (intercambio de uno o dos semestres o prácticas en el extranjero)	Público
05	The University of Edinburgh (Reino Unido)	Convenio de colaboración académica para el fomento de la movilidad de sus estudiantes y profesionales a través de la cooperación interinstitucional.	Público
04	Basque Culinary Center (España)	Convenio marco de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación en el marco de los estudios de doctorado.	Público
03	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España)	Convenio para que esta institución permita a sus investigadores dirigir tesis en la Escuela de Doctorado de UNIR.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
UNIR cuenta en la actualidad con las siguientes colaboraciones convenios marco, que se han desarrollado para dar lugar a la participación y colaboración puntual de profesores y expertos de estas universidades en actividades formativas del Programa. La importancia de estos convenios estas colaboraciones radican en el carácter internacional de los mismos ya que enriquece la posibilidad de participación del profesorado en actividades tales como los seminarios de formación teórica y de formación metodológica e investigadora y de los doctorandos en cuanto a la asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos internacionales. <u>Europa:</u> University of Lincoln, Universidad de Plymouth, University of East London (Reino Unido), Instituto Politécnico de Bragança, Instituto Politécnico de Coimbra, Instituto Politécnico Santarem, Instituto de Estudios Superiores de Fafe, Universidad de Beira Interior, Universidade Fernando Pessoa, Universidad Portucalense Infante D. Henrique, Instituto Politécnico Castelo Branco, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal), Universidad del Salento, Universidad de Padua, Universidad degli studi di Foggia, Università degli Studi di Napoli Federico II, Università degli Studi di Roma-Foro Italo, Universidad de Siena, Università di Roma-La Sapienza, Università di Trento, Università degli Studi di Catania (Italia), Universidad Politécnica de Timisoara (Rumanía), Universidad Comenius, (Eslovaquia), Universidad de Nis (Serbia), Open University (Chipre), Information Systems Management Institute (Letonia), European Faculty of Law at Nova Gorica, Universidad de Novo Mesto (Eslovenia), Universidad Juan Pablo II, PWSZ Krosn (Polonia), Karlshochschule International University (Alemania), Thomas More Kempen (Bélgica), Royal College of Surgeon (Irlanda), Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), CCIT Ecole Supérieure Hôtelière (Francia). <u>Colombia:</u> Escuela Colombiana de Carreras Industriales, Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma de Occidente, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad La Gran Colombia (específico), Universidad Simón Bolívar, Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO Fundación Universitaria Agraria de Colombia, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad de Cundinamarca, Universidad Manuela Beltrán, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad Católica de Colombia, Universidad Remington, Instituto Politécnico Gran Colombiano. <u>Chile:</u> Universidad de Valparaíso <u>Ecuador:</u> Universidad Técnica de Manabí, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Universidad Tecnológica Indoamericana, Universidad de los Hemisferios. <u>Brasil:</u> Universidad Politécnica de Sao Paulo,.			



Puerto Rico: Universidad Interamericana.

Venezuela: Universidad del Zulia.

República Dominicana: Universidad Iberoamericana.

Paraguay: Universidad Autónoma de Asunción.

~~De todos estos convenios,~~ Las siguientes instituciones de Educación Superior cuentan con apartados específicos para la movilidad de Tercer Ciclo:

- Universidad Beira Interior
- Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro
- Faculty of Information Studies Novo Mesto
- Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales- EHESS
- Università degli Studi di Catania
- Università della Calabria.

1.4.1. Estancias de investigación

Desde la implantación del Programa, se han desarrollado varias estancias de investigación en centros internacionales, concretamente en las siguientes universidades:

- Universidad de Turín (Italia)
- Missouri State University (EE.UU.)
- Universidad de Amsterdam (Países Bajos)
- Universidad de Trento (Italia)
- Florida International University (EE.UU.)
- Radboud University Nijmegen (Países Bajos)
- Universidad Autónoma de Barcelona/UNED (España)
- Universidad Complutense de Madrid (España)
- Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano, Juristische Fakultät, Georg-August Universität de Göttinge (Alemania)
- Universidad de Murcia (España)
- Universidad de Chulalongkorn (Tailandia)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Costa Rica)
- Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) (Panamá)
- Department of English Language and Literature, Mokpo National University (Corea del Sur)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la



Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CO01 - Analizar críticamente las formas de violencia sexual, y diseñar e implementar estrategias de prevención y sensibilización en entornos académicos garantizando la igualdad, la accesibilidad y el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales.

CO03 - Analizar de forma crítica problemas de sostenibilidad en base a marcos de referencia internacionales #incluidos la Agenda 2030, los 17 ODS y el marco europeo GreenComp# para su integración y alineación en contextos profesionales y sociales.

CO02 - Evaluar críticamente la incorporación de los derechos fundamentales y de los valores democráticos, formulando y justificando propuestas de mejora que reflejen el respeto a la igualdad, la dignidad de las personas, la accesibilidad universal y la promoción de una cultura de paz.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previo.

3.1.1. Perfil recomendado de ingreso

Como es lógico, podrán acudir a este programa, todos los que tengan derecho a ello al cumplir los requisitos legales, que se detallan en el siguiente apartado.

Ahora bien, el Programa se orienta especialmente, a quienes tengan estudios en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación.

Perfil Preferente recomendado:

Tendrán acceso preferente los estudiantes que hayan cursado:

1. sus estudios de grado o diplomatura o licenciatura de 4 años además de postgrado (Máster Universitario) en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento, o Ciencias de la Educación y hayan superado al menos 6 ECTS de asignaturas de introducción a la investigación en el nivel de postgrado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación.
2. antiguas licenciaturas de cinco cursos de Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento, o Ciencias de la Educación y que hayan cursado al menos una asignatura de 6 créditos de introducción a la investigación o su equivalente en horas en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación.

3.1.2. Otros perfiles de ingreso adicionales

Además, se contempla como **perfiles adicionales**, los siguientes:

Estudiantes que:

- hayan cursado sus estudios de grado o diplomatura o licenciatura de 4 años además de postgrado (Máster Universitario) en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento, o Ciencias de la Educación, pero que no hayan cursado y superado al menos 6 ECTS de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa en el nivel de postgrado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación.

- hayan cursado sus estudios de licenciatura de 5 años en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación pero que no hayan cursado y superado al menos 6 créditos de introducción a la investigación o su equivalente en horas en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias del Comportamiento o Ciencias de la Educación.



Asimismo, se considerarán dentro de este perfil estudiantes procedentes:

- de grado o diplomatura o licenciaturas de 4 años además de postgrado (Máster Universitario) en estudios de Derecho y Jurisprudencias, Educación, y hayan superado al menos 6 ECTS de asignaturas de introducción a la investigación o su equivalente en horas.
- de licenciatura de 5 años en estudios de Derecho y Jurisprudencias y hayan superado al menos 6 ECTS de asignaturas de introducción a la investigación o su equivalente en horas.

Todos estos perfiles de ingreso adicionales aquí descritos, deberán obligatoriamente cursar el siguiente Complemento de Formación:

- Asignatura: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (6 ECTS).

Los complementos de formación se detallan en el apartado **3.4 Complementos de formación**.

3.1.3. Información pública del Programa de Doctorado

Para la oportuna información de los interesados, en primer lugar, la UNIR dispondrá de una página Web con toda la información que precisan los futuros estudiantes del Programa de Doctorado. En ella, figurarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

1. Requisitos de acceso y admisión: requisitos de acceso, perfil de ingreso, documentación necesaria y elementos de valoración para admisión definitiva
2. Descripción del Programa: competencias, líneas de investigación, actividades formativas y evaluación.
3. Profesorado del Programa, con información relevante de los profesores españoles y extranjeros que hemos citado.
4. Complementos de formación.
5. Las funciones del Tutor y del Director de la Tesis Doctoral.
6. El documento de actividades del doctorando.
7. Las actuaciones de movilidad.
8. La normativa para la presentación y lectura de la Tesis Doctoral.

3.1.4. Procedimientos de orientación para la matriculación

Además de esa información pública y dentro del departamento de Admisiones, la UNIR atenderá las necesidades de los alumnos que soliciten su admisión al programa de doctorado.

Este departamento contará con una atención especial a las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos), de los posibles alumnos de doctorado, también extranjeros.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán los mismos que se aplican para el resto de los alumnos de la UNIR en las diferentes titulaciones oficiales de Grado y Máster:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La Web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la Secretaría y se realiza la validación de la información.
- Se le comunica al estudiante el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión.
- En la actualidad, la normativa reguladora es:
 - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
 - Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales del Doctorado modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.
 - Real Decreto 195/2016, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

A partir de este momento, un asesor personal contacta con el estudiante para verificar que cumple todos los requisitos exigidos para cursar el Doctorado y le ayuda en la resolución de dudas referidas a:

- Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder realizar la Tesis Doctoral a lo largo de tres o cuatro años ordinariamente.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una vez que la Secretaría Académica comprueba toda la documentación se podrá iniciar la solicitud de admisión en las diversas etapas del Programa de Doctorado, solicitud que se realizará íntegramente por Internet, recibiendo el estudiante todo el apoyo administrativo y académico que sea necesario.



Esta solicitud se encontrará en la página Web del Programa de Doctorado, donde se precisarán los documentos que deben adjuntarse.

Igualmente se señalará la necesidad, que tienen los que aspiren a ser estudiantes de doctorado, dependiendo de su perfil, de superar una prueba escrita. Así como los criterios de admisión de UNIR para la selección de los alumnos que podrán finalmente matricularse en el Doctorado.

Por último, cada solicitante recibe un correo electrónico comunicándole si ha sido admitido o no, dándole, en su caso, las orientaciones para formalizar la matrícula en el Programa y las claves de acceso al Campus Virtual.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2.1. Requisitos de acceso

La Comisión Académica es el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión por ello, a la hora de la admisión definitiva en el Programa, la Comisión Académica modulará el curriculum académico del solicitante teniendo en cuenta la pertinencia de sus estudios previos a este programa.

El acceso a este Programa de Doctorado se regirá, básicamente, por lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, teniendo en cuenta lo que en su Artículo 6 se establece. Concretamente:

- a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

C. Requisitos de acceso al proceso de evaluación y criterios de evaluación para la admisión

Para el acceso al Programa se tienen en cuenta dos grupos claramente diferenciados: el primer grupo está formado por los candidatos que cumplen los requisitos del perfil preferente de ingreso, mientras que en el segundo grupo se encuentran los candidatos que se ajustan al perfil de ingreso adicional.

Se otorga prioridad en la admisión al Programa a los candidatos del primer grupo (es decir, aquellos que cumplen el perfil recomendado o preferente de ingreso), por lo que los criterios de selección descritos en el siguiente apartado se aplican en primer lugar a estos candidatos.

Sólo en el caso de que una vez admitidos los candidatos que cumplen el perfil recomendado de ingreso todavía quedaran en el Programa plazas sin cubrir, se aplicarán al segundo grupo (o sea, los candidatos que se ajustan al perfil de ingreso adicional) los criterios de selección detallados en el apartado siguiente.

Por otro lado, los alumnos deberán manifestar su capacidad de comprensión lectora en, al menos, el nivel B2, de inglés. Se trata de asegurar de este modo que el doctorando sea capaz de conocer y asimilar la principal literatura científica internacional acerca de los principales temas y debates dentro de su ámbito de estudio. En este sentido, deberán acreditar un título oficial según se indica en Los candidatos deberán demostrar, mediante un certificado ofi-



cial de nivel B2 de inglés. A estos efectos, se aceptarán únicamente las certificaciones oficiales recogidas en el siguiente enlace: https://static.unir.net/idiomas/ingles/certificaciones/escuelaidiomas_certificados_en_B2.pdf.

En cualquier caso, los candidatos deberán presentar dicho título junto al resto de la documentación solicitada antes de que expire el plazo de presentación de solicitudes indicado en cada convocatoria, por lo que no se aceptarán títulos (ni las correspondientes solicitudes) una vez cumplido dicho plazo.

Asimismo, los alumnos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar, además, los conocimientos exigidos para alcanzar, al menos, el nivel B2 en la lengua española. Podrán acreditar un título oficial según se indica en <http://static.unir.net/idiomas/tabla-general-idiomas.pdf>. En cualquier caso, los candidatos deberán presentar dicho título junto al resto de la documentación solicitada antes de que expire el plazo de presentación de solicitudes indicado en cada convocatoria, por lo que no se aceptarán títulos (ni las correspondientes solicitudes) una vez cumplido dicho plazo.

Los criterios de evaluación para la admisión han sido definidos por la Comisión Académica, y valorados en términos porcentuales del modo siguiente:

1. Expediente académico: 60% (60 puntos de puntuación máxima)

- Se establecerá una baremación para evaluar la calificación media obtenida en la titulación de licenciatura o máster que da acceso al programa de Doctorado, conforme a lo siguiente:

-Para quienes accedan mediante un máster oficial (tras un grado, diplomatura o licenciatura de 4 años), se valorará únicamente la nota media del máster.

-Para quienes accedan mediante una licenciatura de 5 años, se valorará únicamente la nota media de dicha licenciatura.

2. Resultados previos de investigación: 15% (15 puntos de puntuación máxima)

Se valorará los siguientes resultados:

- las publicaciones en actas de congresos nacionales o internacionales.
- la publicación de libros o capítulos de libros en editorial incluida en SPI (Scholarly Publishers Indicators) o en otras editoriales, otorgándose una mayor puntuación a las primeras.
- la publicación de artículos en revistas indexadas en las bases de datos Web of Science o Scopus, otorgándose una mayor puntuación a las primeras teniendo en cuenta el cuartil de la revista.

3. Entrevista personal, que atenderá a la idoneidad en función del perfil de ingreso señalado: 15 (15 puntos de puntuación máxima)

La entrevista personal se llevará a cabo de manera online mediante videoconferencia. Su objetivo consistirá en la comprobación de la adecuación del candidato a las líneas de investigación del Programa, y en los motivos que le lleven a aspirar a conseguir el grado de Doctor.

4. Otros méritos adicionales: 10% (10 puntos de puntuación máxima)

Se valorará la posesión de más de una titulación al nivel de grado, diplomatura, licenciatura o máster relacionados con las áreas del Programa el dominio del idioma inglés en niveles superiores al B2, y haber recibido premios o becas nacionales o internacionales.

Los candidatos deberán presentar los certificados acreditativos de todos estos méritos junto al resto de la documentación solicitada antes de que expire el plazo de presentación de solicitudes indicado en cada convocatoria, por lo que no se aceptarán certificados una vez cumplido dicho plazo.

Los candidatos que no obtengan una nota de 60/100 según los anteriores criterios de admisión al programa no podrán ser admitidos en el Programa.

D. Documentos que deben aportarse

La solicitud de admisión se realizará íntegramente por internet, así como para cualquier duda cabrá dirigirse al *Contact Center* o un buzón de email, a través del cual se ofrecerá también asesoramiento también sobre los problemas jurídico-académicos que se le puedan presentar a los aspirantes para matricularse en este Programa



Será necesario adjuntar, en formato pdf, la siguiente documentación:

- Estudiantes que han cursado en la UNIR los estudios que dan acceso a doctorado:
 - Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
 - Expediente académico.
 - Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Estudiantes procedentes de otras universidades:
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
 - *Curriculum Vitae* en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
 - Fotocopia de los títulos mencionados en los apartados A. 2 a) o b), en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al doctorado.

En caso de estar en la situación del apartado A. 2 c) (estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias), serán válidos alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de los títulos (Grado o Licenciado/Arquitecto/Arquitecto Técnico/Ingeniero/Ingeniero Técnico y de Máster) homologados por el Ministerio de Educación.
- Si los estudios que dan acceso a doctorado se hubiesen realizado en un país del EEES, deberá presentarse el Suplemento Europeo al Título o, en su defecto, un certificado expedido por la universidad en la que se han cursado los estudios en el que conste la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas, así como que dichos estudios facultan en el país expedidor para el acceso a doctorado (deberá aportarse debidamente traducido y apostillado conforme a la normativa vigente).
- Si los estudios previos se hubiesen cursado en un país ajeno al EEES será necesaria presentar la autorización de acceso a doctorado emitida por la UNIR o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.

E. Admisión de estudiantes extranjeros

El programa está abierto a todos aquellos alumnos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, según se prevé expresamente en la normativa aplicable, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. En dicho caso, será necesario presentar en la secretaría de la UNIR toda la documentación pertinente para su estudio y aprobación, en su caso.

Está prevista la reserva, ya señalada, en principio, de 7 plazas para alumnos procedentes de otros países.

El procedimiento previsto es similar al utilizado para el resto de los alumnos extranjeros de la UNIR. El departamento de admisiones cuenta con una Unidad dedicada a estos alumnos a quienes se les atiende de manera personalizada en cuanto a horarios, criterios de selección, información y asesoramiento sobre la documentación necesaria para su matrícula. Para ello, dicho departamento tiene personal especializado, conocedor del mundo académico, especialmente en Latinoamérica, que ya están trabajando en la UNIR con horarios adaptados a los restantes husos horarios mundiales.

F. Reclamaciones

Los solicitantes que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Director responsable del Programa de doctorado en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la comunicación a los interesados.

Contra la exclusión de la lista, el alumno podrá interponer, en los cinco días siguientes, una reclamación, ante el Rector, cuya decisión no será recurrible.

Servicios de apoyo y asesoramiento

Por otra parte, teniendo en cuenta que la UNIR actúa esencialmente a través de internet, es evidente que este Programa incorpora medidas orientadas a garantizar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades en el acceso, desarrollo y evaluación de los estudios, conforme la normativa vigente se mueve dentro de unas características especialmente atractivas para personas con discapacidad motora, sin perjuicio de tener en cuenta la posible dedicación parcial a estos estudios.

Asimismo, existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, mediante la aplicación de medidas de apoyo individualizadas y ajustes razonables en función de las necesidades detectadas aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.



La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Estudiantes con certificado de discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se contacta con los estudiantes que acreditan un grado de discapacidad con el fin de identificar sus necesidades específicas ~~llama a todos los estudiantes.~~
- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros estudiantes con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el estudiante se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras de acceso y aprendizaje y definición de un plan de apoyo, ~~asesoramiento personalizado, etc.~~

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, adaptaciones curriculares y en los sistemas de evaluación (incluyendo, en su caso, ampliación de tiempos o formatos alternativos), ~~en los exámenes,~~ asesoramiento pedagógico y acompañamiento al estudiante, etc.; involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Dirección Académica, Profesorado, etc.).

Estas medidas se aplican garantizando en todo caso el mantenimiento de los resultados de aprendizaje y del nivel académico del Programa.

Por último, señalaremos que este Programa no está vinculado a un programa previo.

Como garantía adicional de adecuación al perfil propio del Programa, la Comisión Académica del Programa podrá solicitar como parte del proceso de solicitud de admisión, una expresión de interés temático para su tesis a los candidatos para asegurar de este modo el encaje de los posibles trabajos de los doctorandos en las líneas de investigación del Programa.

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios de doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja:

https://static.unir.net/doctorado-online/reglamento-acceso-y-admision-doctorado_V.1.1.pdf

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD		TÍTULO
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	23
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	7

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Como ya ha quedado descrito en el **apartado 3.1 Sistemas de información previo y 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**, los estudiantes con perfil recomendado ~~preferente~~ que hayan cursado materias de introducción a la investigación podrán acceder al Programa sin tener que cursar Complemento de Formación alguno. El resto de estudiantes con perfil adicional deberán obligatoriamente cursar el siguiente Complemento de Formación:

- Asignatura: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (6 ECTS): https://static.unir.net/doctorado-online/Guia_CF_PD_Sociedad_Cto.pdf
- https://static.unir.net/doctorado-online/Guia_CF_PD_Sociedad_Cto_2026.pdf

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos nacionales



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
Competencias: CB15, CB16, CA02 Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el segundo año en el caso de alumnos a tiempo parcial. Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 horas, 40 corresponden al seminario obligatorio #Redacción académica e investigadora# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora#, que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar. Duración: 25 horas Esta actividad procurará que el doctorando establezca o refuerce sus contactos con otros investigadores de su área o que estén trabajando sobre temas afines o con metodologías complementarias mediante la asistencia o participación en eventos científicos nacionales que tengan lugar en el país de origen o residencia del estudiante. Del mismo modo, persigue que el estudiante sintetice o presente los primeros resultados de su investigación doctoral. Esta aportación podrá consistir en un avance de la revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis, como una síntesis del estado actual del conocimiento. El director emitirá un informe sobre el rigor y coherencia de la comunicación. Si el director asistiese a la defensa de la comunicación realizada por el doctorando aportará además una valoración de la exposición misma. No obstante, el estudiante deberá adjuntar certificado de presentación de la comunicación o póster.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El director supervisará la preparación de la comunicación a la que podrá sugerir los cambios y modificaciones que estime convenientes. El doctorando será el responsable final del texto. El tutor incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando a la vista del resultado final. El doctorando deberá presentar evidencias documentales de su asistencia a tales seminarios, congresos y/o encuentros.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
En esta actividad se procurará que el alumno acuda a encuentros científicos externos a UNIR. En el caso de que desee participar en eventos organizados por UNIR deberá contar con la autorización expresa del Director. Se estimulará de manera especial la participación en encuentros desarrollados en la modalidad semipresencial o virtual. Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.		
ACTIVIDAD: Asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos internacionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
Competencias: CB15, CB16, CA02, CA06 Duración: 25 horas Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el segundo año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el tercer año en el caso de alumnos a tiempo parcial. Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 horas, 40 corresponden al seminario obligatorio #Redacción académica e investigadora# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora#, que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar. Esta actividad se entiende como la continuación lógica de la actividad "Participación en seminarios, congresos y encuentros científicos nacionales". Se intentará de este modo que el doctorando expanda su red de contactos más allá de las fronteras nacionales y vaya de este modo integrándose en redes internacionales, puesto que siempre que la organización del evento lo permita, podrán realizarse tanto de manera presencial como en modalidad <i>online</i>. La aportación podrá consistir en una revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis. Se valorará muy favorablemente que el texto y defensa de la comunicación se desarrollen en inglés o en el idioma científico habitual del campo de conocimiento, aunque de manera excepcional se podrán aceptar comunicaciones en castellano siempre y cuando se trate de encuentros científicos relevantes dedicados a temáticas en los que la literatura académica se produzca de manera predominante en esta lengua. El director emitirá un informe sobre el rigor y coherencia de la comunicación. Si el director asistiese a la defensa de la comunicación realizada por el doctorando aportará además una valoración de la exposición misma.		



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director supervisará la preparación de la comunicación a la que podrá sugerir los cambios y modificaciones que estime convenientes. El doctorando será el responsable final del texto. El tutor incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando a la vista del resultado final. El doctorando deberá presentar evidencias documentales de su asistencia a tales seminarios, congresos y/o encuentros, como un certificado de presentación de la comunicación o póster.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En esta actividad se procurará que el alumno acuda a encuentros científicos externos a UNIR. En el caso de que desee participar en eventos organizados por UNIR deberá contar con la autorización expresa del director. Se estimulará de manera especial la participación en encuentros desarrollados en la modalidad semipresencial o virtual.

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico para una revista académica (carácter obligatorio)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

200

DESCRIPCIÓN

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA05, CA06

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el tercer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el cuarto año en el caso de alumnos a tiempo parcial.

Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 ~~400~~ horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 ~~400~~ horas, 40 corresponden al seminario obligatorio #Redacción académica e investigadora# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora#, que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 ~~60~~ horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa, siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar.

Número de horas: 200 ~~50~~

Esta actividad supone en la práctica una síntesis de las competencias investigadoras mediante el desarrollo, redacción y publicación de un artículo científico sobre alguno de los aspectos o resultados parciales de la tesis.

El Director de tesis supervisará el proceso desde la elección del tema, la redacción del artículo y la elección de la revista a donde se envíe el manuscrito.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación: Para que la actividad pueda ser considerada como *apta* resultará necesario que el artículo haya obtenido el visto bueno del Director para el envío a una revista científica.

Procedimientos de control: El director emitirá un informe favorable que incluya los aspectos de escritura del artículo. El tutor incluirá este informe al Documento de Actividades del doctorando, así como el documento en el que conste la aceptación final del documento enviado. Asimismo, el doctorando deberá aportar también evidencias documentales del envío efectivo del artículo a una revista, tales como acuse de recibo de la plataforma editorial, correo de confirmación de envío, o cualquier otro justificante emitido por la revista. Además, se aclara que no se establecen requisitos específicos sobre el tipo de revista (por ejemplo, indexación en Scopus o JCR) y será la Comisión Académica quien evalúe la adecuación de la revista en función de la temática, el ámbito científico y el estadio de desarrollo de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan en este caso.

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios de formación teórica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Competencias: CB11, CB12, CB17, CA03, y CA06, CO01, CO02 y CO03.

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año, tanto en el caso de alumnos de tiempo completo y como de tiempo parcial.

Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 ~~400~~ horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 ~~400~~ horas, 40 corresponden al seminario obligatorio "Redacción académica e investigadora" correspondiente a la actividad formativa "Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora", que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 ~~60~~ horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa, siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar.



Duración: Se plantea un mínimo de 25 42-horas por cada Seminario

Será necesaria la asistencia a un **mínimo de tres seminarios**, que deberán seleccionarse, con el asesoramiento del tutor o director, entre la oferta disponible en el programa. Cada seminario tendrá una duración mínima de **25 horas**.

Estos seminarios podrán versar sobre los últimos avances en aspectos teóricos particulares de una disciplina con el objeto de familiarizar al estudiante en distintas perspectivas con las que enriquecer el tratamiento de su objeto de estudio. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios. Esta oferta podrá incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Estructura histórica de la Comunicación y su aplicación en la investigación.
- Investigación en Comunicación y Pseudocomunicación.
- Lo jurídico en la vida de la persona y en la vida social. Una perspectiva investigadora.
- Problemas actuales en la política educativa y su importancia en la investigación en la educación.
- Competencias universitarias generales, competencias doctorales especiales y destrezas personales.
- Educación intercultural e interreligiosa. Evaluación de estrategias para la inclusión para la investigación e innovación educativa.
- Retos ético-pedagógicos y redes sociales.

Señalar que, el seminario **Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico** (25 horas) será obligatorio para todos los doctorandos y se ofertará en todos los cursos académicos. El seminario versará sobre cuestiones relacionadas con: la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022 en el ámbito universitario, análisis crítico de estereotipos y roles de género, estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, integración de la perspectiva de género en proyectos académicos y científicos, promoción de entornos inclusivos, de igualdad y de accesibilidad universal, así como el respeto a los derechos fundamentales, la dignidad de las personas y los valores de paz y democracia; incorporando asimismo los principios de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, en particular la participación social en la generación de conocimiento científico y su consideración como bien común. Todo ello se enmarca en los compromisos internacionales derivados de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen referentes esenciales para orientar la acción académica y científica hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

El alumno podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones vinculadas a su tema de estudio, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

El profesor responsable del seminario redactará un informe valorando las aportaciones de los asistentes. El tutor de cada estudiante incorporará esta información al Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Tutor registrará en el Documento de Actividades del alumno la valoración emitida por el responsable del seminario.

Si el alumno ha asistido a un seminario externo a UNIR deberá adjuntar un certificado de asistencia y, en su caso, aprovechamiento. Además, deberá presentar una memoria breve de aprendizaje (1#2 páginas) por cada seminario, en la que sintetice los contenidos principales y su relación con el desarrollo de la tesis.

La Comisión Académica evaluará la documentación presentada y registrará la superación de la actividad en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de actuaciones de movilidad porque con frecuencia estos seminarios se impartirán en centros distintos a UNIR

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

En estos casos se prevén actividades de movilidad virtual, dada la importancia que están adquiriendo encuentros científicos que ofrecen la modalidad de asistencia y participación mediante videoconferencia o a través de alguna fórmula que permita la semipresencialidad.

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
Competencias: CB11, CB12, CA03 y CA06		
Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer o segundo año, tanto en el caso de alumnos de tiempo completo y como de tiempo parcial.		
Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 400-horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 400-horas, 40 corresponden al seminario obligatorio "Redacción académica e investigadora" correspondiente a la actividad formativa "Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora", que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 60 horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa, siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar.		
Duración: Se plantea un mínimo de 8 horas por cada seminario. El seminario de carácter obligatorio "Redacción académica e investigadora" tendrá una duración de 40 horas.		



Estos seminarios podrán versar sobre aspectos concretos de metodología (aplicación de métodos o herramientas concretas) y de aspectos transversales de la investigación científica como la redacción de artículos científicos, el circuito de publicación científica, el proceso de revisión de manuscritos, en el uso y manejo de fuentes de información científica. Se impartirá en castellano. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios. Esta oferta podrá incluir, entre otros, las siguientes cuestiones:

- Redacción académica e investigadora.
- Métodos de evaluación de originales en revistas académicas.
- Códigos deontológicos en ciencias sociales y sus fundamentos.
- Revistas científicas: criterios objetivos de calidad.
- Sistemas de acreditación para obtener puestos universitarios en la actualidad.
- Software para el tratamiento estadístico de datos.
- Herramientas para el análisis cualitativo de datos.
- Sociometría y metodologías mixtas.
- Procedimientos de selección y muestreo.
- Bases de datos académicas.

El alumno podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones transversales acerca de la actividad científica e investigadora, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Tutor registrará en el Documento de Actividades del alumno la valoración emitida por el responsable del seminario.

Si el alumno ha asistido a un seminario externo a UNIR deberá adjuntar un certificado de asistencia y, en su caso, aprovechamiento. Además, deberá presentar una memoria breve de aprendizaje (1#2 páginas) por cada seminario, en la que sintetice los contenidos principales y su relación con el desarrollo de la tesis.

La Comisión Académica evaluará la documentación presentada y registrará la superación de la actividad en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de acciones de movilidad porque con frecuencia estos seminarios se se impartirán en centros distintos a UNIR

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

En estos casos se prevén actividades de movilidad virtual, dada la importancia que están adquiriendo encuentros científicos que ofrecen la modalidad de asistencia y participación mediante videoconferencia o a través de alguna fórmula que permita la semipresencialidad.

ACTIVIDAD: Acciones de movilidad en centros nacionales o extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
Competencias: CB15, CB16, CA04 Los alumnos deberán superar un mínimo de 315 400 horas de actividades formativas antes de depositar la tesis. De estas 315 400 horas, 40 corresponden al seminario obligatorio "Redacción académica e investigadora" correspondiente a la actividad formativa "Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora", que deberá cursarse necesariamente durante el primer año. Asimismo, serán de carácter obligatorio tanto el seminario #Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz y Sostenibilidad en el Ámbito Académico y Científico# correspondiente a la actividad formativa #Asistencia a seminarios de formación teórica#, que se oferta en todos los cursos académicos con una duración de 25 horas, como la redacción de un artículo científico para una revista académica con una duración estimada de 200 horas (actividad formativa 03). Las restantes 50 60 horas se repartirán, con el asesoramiento previo de su tutor, entre el resto de las actividades formativas que forman parte del programa, siendo 3 el mínimo de seminarios de formación teórica a realizar. Duración: De 1 a 3 meses. Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el segundo o tercer año en el caso de alumnos de tiempo completo y en el tercer o cuarto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial. Descripción: Los estudiantes podrán realizar estancias en otros centros de investigación, especialmente aquellos que aspiren a conseguir la mención de doctor internacional. Para estos últimos se habrá de tener en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente, concretamente en el Artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, que exige que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas). De todos modos, estudiantes que no estén interesados en obtener esta mención podrán asimismo realizar estancias en otros centros nacionales o estancias más breves en otros centros internacionales, pero de menor duración siempre y cuando estas acciones persigan la participación en encuentros científicos de relevancia, la integración y participación en grupos o redes afines a la temática de la tesis en realización, la colaboración con terceros equipos o cualquier otro objetivo en esta misma línea.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Evaluación: El seguimiento de estas acciones se llevará mediante un doble procedimiento, a priori y a posteriori:		



Antes de su realización deberán presentar una solicitud en la que detallen el programa de trabajo que se proponen realizar en el centro de destino, la contribución de dichas actividades al desarrollo de su tesis doctoral, la duración de la estancia, la participación en actividades de difusión de conocimiento en el centro o país de destino, un informe del director de la tesis en relación con la conveniencia de la realización de la estancia y una carta de admisión del centro de destino.

Una vez terminada la estancia, presentarán un informe, con el visto bueno de la persona responsable de la estancia, en el que se evalúe la consecución de los objetivos propuestos, se relacione las actividades realizadas, los aspectos que en mayor medida han contribuido al avance de su tesis doctoral y el apoyo recibido por la persona responsable de la estancia. Estos informes serán la base de la evaluación de los resultados del plan de movilidad.

Se procurará que los alumnos realicen estas acciones de movilidad a partir del segundo año del Programa de Doctorado.

Procedimientos de adaptación: El Tutor incorporará al Documento de Actividades del Programa el informe visado por la persona responsable de la estancia para certificar la superación de esta actividad formativa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

UNIR promoverá que entre sus estudiantes de doctorado haya quienes consigan en su título la obtención de la Mención de Doctor Internacional, contando con la opinión del director de la tesis doctoral. En este sentido se facilitará a los estudiantes que acudan a las subvenciones para la movilidad, como las descritas en la Orden EDU 2719/2011 de 5 de octubre, y se dispondrá de un máximo de treinta mil euros anuales como apoyo de UNIR para la formación doctoral de los estudiantes.

Con esta dotación económica propia se pretende facilitar a los estudiantes que puedan permanecer el tiempo necesario para optar a la Mención de Doctor Internacional, acudiendo a otras instituciones científicas especialmente relevantes para el trabajo que están realizando. Aparte de este tipo de ayudas, cabe también recabar una ayuda económica para acudir a otras universidades españolas, o a otros cursos de nivel superior, aunque no se vaya a presentar una tesis que habilite para la Mención de Doctor Internacional.

Es objetivo del programa que los estudiantes acudan entre uno y tres meses, a los departamentos y universidades de mayor relevancia sobre el tema que tratarán, llegando a acuerdos sobre este asunto con los lugares finalmente elegidos.

Naturalmente, nuestro deseo es que esa movilidad la realicen todos los estudiantes, aunque somos conscientes que nuestro alumnado, por sus circunstancias tan variadas, no siempre podrá desplazarse, aunque a todos ayudemos para ello.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1. Supervisión de las tesis.

La supervisión de la Tesis Doctoral seguirá las directrices marcadas por el artículo 11 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La supervisión de la tesis será responsabilidad directa del director, del tutor y de la Comisión Académica del programa.

Doctorando, director y tutor firmarán el compromiso documental al que se hace referencia en el apartado siguiente donde se establecen las pautas que deberá seguir tanto el doctorando como el director y el tutor en lo referente al seguimiento y supervisión de la tesis. Por parte del doctorando, éste se compromete a seguir las indicaciones tanto del director como del tutor de la tesis, y a informarles regularmente de la marcha de su investigación y de los problemas que puedan haber surgido en su desarrollo. Por su parte, el tutor se compromete a adecuar la formación y la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa, al tiempo que avalará, supervisará y realizará con regularidad el seguimiento de las actividades formativas que desarrolle el doctorando. Por último, el director adquiere el compromiso de supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitando la orientación y el asesoramiento necesarios para que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance la autonomía necesaria en la tarea investigadora.

Con el fin de facilitar y promocionar la dirección de tesis y demás tareas de supervisión, la Universidad asignará una carga docente adecuada tanto al director como al tutor.

UNIR potenciará la dirección de tesis doctorales favoreciendo la participación de los directores a través de las siguientes acciones:

- Favorecer la integración de directores noveles y directores senior en la supervisión conjunta de tesis doctorales.
- Se valorará positivamente la labor de dirección de tesis en las solicitudes realizadas para convocatorias internas de proyectos, ayudas de movilidad, etc., que realice la Universidad de manera periódica.

En determinados casos, la dirección de la tesis podrá ser compartida con otros doctores. La codirección deberá ser autorizada por la Comisión Académica cuando concurren razones de índole académica.

El Real Decreto 99/2011, Anexo I, regula las enseñanzas oficiales de doctorado, señala la necesidad de una Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales. Este documento facilitará la relación entre los doctorandos, los tutores, los directores de tesis y todos los demás implicados en el programa de doctorado.

Con este fin, la Universidad Internacional de La Rioja ha elaborado la presente Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales. Se pretende con él, favorecer la calidad científica y tutelar las obligaciones y derechos de los doctorandos, y de los tutores y directores que se responsabilizan de la dirección de una tesis doctoral.

Resumen de la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de UNIR

A modo de resumen, entre los aspectos más importantes tratados en la guía se encuentran:



- **Introducción.** Una breve reseña de las referencias normativas aplicables.
- **El proceso de admisión.** Información resumida del proceso de admisión, requisitos, modalidades de matrícula, etc.
- **Deberes y obligaciones de los diferentes implicados.** El doctorando, el tutor, el director, etc.
- **Resolución de conflictos.** Con información sobre el proceso a seguir en el caso de que produzcan problemas a lo largo del periodo doctoral y los encargados de dirimirlos.
- **Documentación de seguimiento.** El compromiso documental de supervisión, el plan de investigación y el proyecto de tesis, el documento de actividades.
- **La tesis doctoral y su defensa.** Información de las características y requisitos básicos que debería cumplir una tesis, así como del acto de defensa.
- **Recomendaciones para los doctorandos.** Elección del tema a investigar, elección del director, pautas y buenas prácticas en la investigación, etc.
- **Recomendaciones para la dirección de tesis doctorales.** La tarea del director y su proyección dentro de la carrera académica, el seguimiento del doctorando, revisiones de los documentos, etc.

La Universidad dispone de una Guía de buenas prácticas en la dirección de tesis doctorales, que será pública y estará disponible para toda la comunidad universitaria en el sitio web de UNIR, dentro del apartado dedicado a este programa. Puede consultarse la Guía de Buenas Prácticas desde el siguiente enlace: https://static.unir.net/doctorado-online/Guia-de-buenas-practicas_v2.pdf

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento de los doctorandos

El nombramiento de tutores y directores de tesis se basará en el principio de buscar un acuerdo entre los deseos de los estudiantes, las posibilidades de los profesores y la relación objetiva entre la tesis propuesta y el *currículum* académico de los profesores que participan en el Programa, en alguna de sus distintas formas. Naturalmente, también cabrá acudir, especialmente a petición de los doctorandos, a doctores no relacionados con el Programa que, puntualmente, se encarguen de la dirección de una tesis, siempre que reúnan las condiciones que a continuación señalamos.

Es preciso tener en cuenta que la UNIR sigue un Plan de tutorización periódico y cercano, que potencia la comunicación fluida entre los estudiantes y el profesorado, facilitándose la determinación de los objetivos que se han de alcanzar y el control de las realizaciones conseguidas. Dentro de esta cercanía, el doctorando tendrá derecho a solicitar a la Comisión académica un cambio de tutor o de director de tesis, que se atenderá siempre que concurran razones justificadas.

En el momento en el que el estudiante comienza los estudios de doctorado se pone a su disposición una plantilla para poder elaborar cada uno de los siguientes documentos: el Plan de Formación, el Documento de Actividades y el Plan de Investigación, todo ello conforme al artículo 11.5 del Real Decreto 99/2011.

En relación con el Plan de investigación el estudiantado en los primeros meses elabora una primera propuesta para ser revisada por el tutor y director. Esta propuesta se remite a la Comisión Académica a los 6 meses para un primer análisis y realizan en su caso las sugerencias que consideren oportunas. Conforme al artículo 11.6 del citado Real Decreto, antes de la finalización del primer año, contando desde la fecha de matrícula, el estudiante elabora la versión definitiva del plan de investigación que remite junto con el Documento de Actividades y el informe del director para que la Comisión Académica pueda realizar su evaluación. Atendiendo al artículo 11.7 del RD la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación.

En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

El conjunto de las funciones de control y supervisión se determinará en un compromiso documental que se firmará por el Coordinador de la Comisión académica del programa, el doctorando, el tutor y el director de tesis, en el que se señalarán también los procedimientos de resolución de conflictos y se contemplarán los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual de estudiantes y profesores que pueden generarse en el ámbito del programa.

Para el nombramiento de tutores se seguirá, en principio, el mismo procedimiento de búsqueda de un común acuerdo. En última instancia, la responsabilidad del primer nombramiento de director, codirector (si lo hubiera) y tutor recae sobre la Comisión Académica. Pasados tres meses de ese primer nombramiento, la Comisión atenderá las propuestas razonadas de cambio que eleven los doctorandos, según se dijo. Los tutores habrán de ser doctores, con un periodo de investigación acreditado de al menos un año. El director podrá ser nombrado también tutor del doctorando. Asimismo, se debe tener en cuenta que la acreditación formal de la actividad investigadora es verificada mediante alguno de estos elementos:

- participación en proyectos de investigación,
- publicaciones científicas en revistas indexadas o editoriales de reconocido prestigio,
- estancias de investigación,
- dirección o codirección de trabajos de investigación,
- o tener reconocido un sexenio de investigación (únicamente aplicable a los directores).

El tutor tendrá dos cometidos principales. El primero será velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica del programa. El segundo será la propuesta al doctorando de actividades formativas y su seguimiento y control en el documento de actividades del doctorando, responsabilizándose especialmente de que en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, el doctorando realice una propuesta de título y líneas básicas de su tesis doctoral, con la conformidad de quien propone como director de tesis, que deberá reunir las condiciones previamente señaladas, con independencia de la institución en la que preste sus servicios. La Comisión académica tomará las decisiones finales, respondiendo motivadamente a la propuesta en el plazo máximo de un mes.



Los tutores enviarán anualmente a la Comisión académica del programa, los documentos de actividades del doctorando, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos por los doctorandos, así como las propuestas de actividades futuras. Dichos documentos, así como el Plan de Investigación, serán evaluados por la Comisión Académica para constatar la evolución del doctorando.

Además habrá una reunión anual en la que se valorará el Plan general de investigación propuesto por el programa de doctorado y las actividades realizadas por los doctorandos, de modo que se analice la conveniencia de introducir modificaciones en las actividades para su mejor adecuación a las necesidades de los doctorandos, a la vez que se certifiquen los datos de los documentos de actividades de cada doctorando. Esa reunión dispondrá de los datos obtenidos por la Unidad de calidad del doctorado, que se detallan más adelante.

La Comisión académica autorizará, también, las estancias en otros centros de investigación y repartirá las ayudas económicas, en los límites señalados anteriormente en el punto 1.2.7. Obviamente, estas estancias, así como los informes finales presentados, constarán en el documento de actividades de cada doctorando.

En líneas generales, cada director podrá dirigir hasta un máximo de cuatro tesis de manera simultánea, al considerarse que cada tesis exigirá una dedicación, al menos, de tres créditos anuales. En caso de codirección el máximo será de seis tesis. Los tutores se considera podrán encargarse hasta de siete doctorandos para el mismo número de créditos. ~~En todo caso, los directores de tesis doctorales habrán de tener una experiencia investigadora acreditada, que se expresará en el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:~~

- ~~a) Formar parte de los cuerpos de funcionarios de Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad.~~
- ~~b) Haber sido acreditado como Profesor Contratado Doctor o Profesor de Universidad Privada.~~
- ~~c) Acreditar un periodo de investigación no inferior a dos años, con no menos de dos publicaciones en revistas de alto prestigio, según los criterios de la CNEAI.~~
- ~~d) Haber dirigido un proyecto I+D+i con financiación pública obtenida mediante concurso público, nacional o extranjero.~~
- ~~e) Tener reconocido un sexenio de investigación.~~

Por otra parte, se contempla la posibilidad de cambio del director o tutor del doctorando/a. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad incluye un procedimiento denominado PO-2-11_DT Procedimiento para la asignación de Director y Tutor de tesis. En este procedimiento se incluye un apartado en el que se menciona el modo en que debe realizarse la modificación de tutor o director de tesis. En el procedimiento se indica que el nombramiento del Director y/o Tutor de tesis puede ser modificado, siempre que concurren razones justificadas. Si es el estudiante el que desea realizar la modificación, debe cumplimentar el formulario DO-2-11_DT Modificación de Director o Tutor de Tesis Doctoral, que puede encontrar en la web de la Escuela de Doctorado y remitirlo a la Oficina de Doctorado. El Formulario es trasladado a la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, autorizará la modificación y asignará un nuevo Tutor y/o Director de tesis. En el acta constará las razones que motivan la modificación y el nombramiento del nuevo Director. A continuación, el Secretario del Programa de Doctorado lo comunicará al Tutor y/o Director de tesis y a la Oficina de Doctorado. Si la propuesta de modificación proviene de alguno de los integrantes del programa, la Comisión Académica se pondrá en contacto a través del Secretario de Programa con el doctorando para conocer su parecer. Una vez oído el doctorando, aprobará la asignación en reunión formal.

5.2.1. Codirección de Tesis

Según el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011: " La tesis podrá ser codirigida por otras doctoras o doctores, que deberán reunir los mismos requisitos en cuanto a experiencia investigadora que los señalados en el artículo 11.3, cuando concurren razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La Comisión académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores que no cumplan con lo exigido en el artículo 2.9."

En nuestro programa, el criterio primero que justifica la codirección es el interés superior del estudiante. Casi la misma importancia reviste el contenido de la tesis (su mejor desarrollo e implementación), cuando este exige compartir metodologías de investigación transdisciplinares, atender experiencias paralelas en otros centros de investigación, abordar espacios temáticos interseccionales, etc. A estos hay que añadir además la necesidad de formar profesores en el campo de la dirección de trabajos doctorales de investigación.

Estos principios se concretan en la idea general primera de que dirigirán las tesis los profesores del programa con mejor preparación y experiencia investigadora en el área correspondiente. De la aplicación de este criterio ¿y el de la formación de nuevos directores- se seguirán las siguientes acciones:

- Los estudiantes tendrán plena libertad para proponer director de tesis, a la vez que los profesores que reúnen las condiciones señaladas se comprometen a dirigir varias de ellas.
- La Codirección se realizará en situación de *igualdad* cuando se vea conveniente que haya un segundo director, del mismo nivel académico, que aporte elementos significativos en el trabajo especialmente en situaciones de interdisciplinariedad temática o por tratarse de alumnos de doctorado que colaboran con alguna otra Universidad. También habrá otras Codirecciones en situaciones de *desigualdad* cuando el codirector se encuentre en una situación de aprendizaje en los métodos de dirección, al no haberse defendido ninguna tesis dirigida por él.
- La Codirección, a la vista de los puntos anteriores, se procurará impulsar desde la Comisión Académica, aparte de que tal iniciativa quepa también a los doctorandos y a sus directores de tesis. La Comisión Académica estudiará y decidirá, en cada caso, si procede esa dirección conjunta, fomentando tal conjunción, siempre que se den las circunstancias descritas en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011.
- Igualmente, como ya se ha señalado, la Comisión Académica procurará que sea frecuente que en las tesis que aspiren a la mención de Doctor Internacional haya una codirección con un profesor extranjero.

Previsión de estancias en centros de investigación y colaboraciones internacionales

Tal como se indicó en el apartado 4 de esta memoria, una de las actividades formativas previstas consiste en la realización de acciones de movilidad en centros nacionales o extranjeros. La Comisión Académica verificará la conveniencia de la estancia para los objetivos planteados por el doctorando autorizando o no la actividad como parte del plan de trabajo del doctorando. La financiación de la estancia podrá provenir de varias vías como ayudas a la investigación de organismos oficiales, ayudas de la propia universidad o financiación proveniente del grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Estas estancias serán obligadas para obtener la mención internacional de la tesis. Se prevé que obtengan la mención internacional un 10% de las tesis doctorales.

Según los datos del Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías de la Universidad Internacional de La Rioja, en el que, de 31 tesis defendidas, 3 han obtenido la mención internacional; esto es, un 9,67% de las tesis han alcanzado dicha mención; por tanto, se prevé alcanzar un 10% de tesis con mención internacional en los próximos años.



Además, se potenciará la participación de profesores de fuera de España como directores de tesis para aumentar la perspectiva internacional de la investigación. Como se indicó en el apartado anterior, si el profesor no forma parte del profesorado de la Universidad será preceptiva ~~necesaria~~ la designación ~~inclusión~~ de un director o de un tutor de la propia universidad. La Universidad Internacional de La Rioja cuenta con los medios y la experiencia suficientes como para poder atender esta colaboración internacional. Se espera que las tesis codirigidas por profesores provenientes de universidades y centros de investigación internacionales aumente en los próximos cinco cursos, conforme el claustro aportado en el curso 2022/2023, hasta alcanzar el 10%.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presente normativa es pública y puede ser consultada en la página web de la Universidad, en el área dedicada al Doctorado. Cualquier actualización de la misma, estará disponible asimismo en la página web; se transcribe a continuación la normativa en vigor a fecha de la presente solicitud:

Artículo 1. Solicitud de defensa

1. El doctorando presentará (entre el 1 de septiembre y el 31 de julio de cada año académico) a la Comisión Académica del Programa una solicitud de depósito mediante formulario normalizado (anexo I) dirigida al Secretario de la Comisión Académica del Programa y remitida al correo de la Oficina de Doctorado (oficinadoctorado@unir.net).
2. La solicitud incluirá un ejemplar en formato PDF de la tesis, que deberá cumplir los requisitos formales del libro de estilo publicado en la página web de UNIR. El doctorando adjuntará a la solicitud los informes preceptivos (Director y Tutor), establecidos en el artículo 3 de esta normativa.
3. No podrá realizarse la defensa del trabajo doctoral si desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación de su trabajo doctoral, no haya pasado como mínimo, un año de la aprobación de su proyecto de investigación y se hayan cumplido el resto de requisitos que puedan exigirse en cada Programa.
4. La Oficina de Doctorado certificará con firma electrónica la entrada de la tesis asegurando su integridad. Los procesos de informe y revisión se llevarán a cabo en base a esta copia electrónica certificada. No obstante, cuando le fuera solicitada por los revisores externos o miembros del tribunal, la Oficina de Doctorado facilitará copia certificada en soporte papel.

Artículo 2. Confidencialidad de la tesis

1. Cuando concurra alguna de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 14.6 del RD 99/2011, el doctorando lo comunicará a la Comisión Académica en el momento de presentar la solicitud de autorización de defensa de la tesis, con el objeto de habilitar los procedimientos necesarios para asegurar la no publicidad de los supuestos que lo requieran.
2. En caso que la Comisión Académica confirme las circunstancias indicadas en el artículo 2.1 de esta normativa permitirá:
 - Formalizar dos versiones: la reducida, en la que se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no divulgación o por el secreto o la confidencialidad, y una copia completa, que se archivará en la Universidad bajo el compromiso de confidencialidad.
 - La copia reducida será la que se deposite para consulta por la comunidad científica de doctores/as.
 - La versión completa será la que se entregue a los miembros del tribunal para que la evalúen. Los miembros deben firmar el correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos.

Artículo 3. Informes preceptivos

1. La Oficina de Doctorado informará al Secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y recabará la emisión de los informes preceptivos del tutor y director de la tesis.

a) Informe del Director (Anexo III): Estará firmado por el director y los co-directores de la tesis, y en él se abordarán los siguientes aspectos:

- Originalidad del trabajo presentado, lo que no es contrario a que el autor de la tesis, como autor único, haya publicado alguna de sus partes en alguna revista científicamente cualificada.
- Calidad de la investigación.
- Aportaciones más interesantes para el área de conocimiento en que se inscriba.
- Propuesta de Doctores que considere que pueden formar parte del Tribunal que juzgará la tesis doctoral y que reúnan las condiciones investigadoras prevista por esta Universidad. Esta propuesta se acompañará de un documento de idoneidad del candidato.
- b) Informe del Tutor: Contendrá una evaluación de las actividades académicas realizadas por el doctorando durante el periodo de formación y desarrollo del Plan de investigación.

2. La Comisión Académica del programa de Doctorado realizará una evaluación final del Documento de Actividades y del Plan de Investigación del Doctorando y propondrá al Comité de Dirección de EDUNIR la designación de los expertos externos o referees que evaluarán y emitirán informe sobre la calidad de las tesis.

3. Una vez nombrados los expertos o referees, la oficina de Doctorado les remitirá un ejemplar de la tesis para que emitan, en el plazo de un mes, un informe de evaluación que determine la admisión o el rechazo de la defensa de la tesis doctoral. Dicho informe incluirá referencias a aspectos tales como:

* Pertinencia y relevancia del tema investigado.

* Amplitud y profundidad del estado de la

* Internacionalidad, actualidad y calidad de las referencias bibliográficas.

* Adecuación de la metodología al objeto de estudio.

* Coherencia y claridad en la exposición de la información.

* Originalidad de las conclusiones.

Artículo 4. Tramite de Admisión a Defensa de la Tesis

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará los informes de evaluación de los expertos o referees mencionados en el apartado tercero del artículo 3 de esta normativa. Se aceptará la defensa de la tesis, en el caso de que ambos informes sean positivos, o se emitirá una resolución motivada de rechazo de la tesis, si ambos informes fueran negativos. Si los informes mantuvieran posiciones contrarias, se solicitará un informe adicional a un tercer experto o referee que deberá ser emitido en el plazo de 20 días. Tras su recepción, la Comisión Académica se encargará de emitir una resolución final motivada de aceptación o rechazo de la tesis.



2. La Comisión Académica, tras analizar los informes, podrá ofrecer al Doctorando la posibilidad de corregir las deficiencias señaladas o incorporar las mejoras sugeridas en los informes del artículo 3.3, de forma que pueda ser evaluado de nuevo por los expertos. La Tesis corregida se enviará a la oficina de Doctorado en el plazo fijado por la Comisión Académica.
3. Cuando la resolución de admisión a trámite de defensa de la tesis sea negativa el doctorando podrá reclamar ante el Rector, en el plazo de una semana desde la recepción de la comunicación de la Comisión. La resolución final del Rector, contra la que no cabrá recurso alguno, se realizará en el plazo máximo de diez días.
4. El plazo comprendido entre el depósito de la tesis y la resolución sobre su admisión a trámite no deberá superar los tres meses. El mes de agosto será inhábil a efecto del cómputo del plazo.
5. Admitida a trámite la defensa, el estudiante dispondrá de un plazo de 20 días para presentar, en su caso, copia impresa y encuadernada del número de ejemplares que hubiera fijado la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Esta copia no podrá, en ningún caso, variar de la presentada en formato electrónico admitida a trámite.

Artículo 5. Aprobación del Tribunal

1. Autorizado el trámite de defensa de la tesis, la Comisión Académica, teniendo en cuenta el informe emitido por el Director y codirectores, elevará al Comité de Dirección de EDUNIR la propuesta para la formación del Tribunal de Tesis.
 - La propuesta de tribunal incluirá el número de miembros titulares y suplentes, previstos en la memoria del programa de Doctorado, nunca inferior a tres miembros, que serán doctores con experiencia investigadora acreditada. El secretario del tribunal deberá ser en todo caso profesor doctor de UNIR. En el caso de que se trate de una tesis que aspire a la Mención Internacional y/o a la Mención Industrial, se deberán seguir todos los requisitos señalados en el RD 99/2011 modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.
 - En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.
 - No podrán ser miembros del tribunal el Director, los codirectores, el tutor ni los expertos externos o referees.

El Comité de Dirección de EDUNIR elevará su propuesta de Tribunal al Rector, que efectuará el nombramiento y lo trasladará a la Oficina de Doctorado para que se encargue de su notificación a los miembros del tribunal y a las Secretarías Generales de las Universidades a que pertenezcan los distintos miembros. Asimismo, se remitirá copia de la tesis y del documento de actividades del doctorando a cada uno de los miembros, titulares o suplentes, del tribunal.

Artículo 6. Constitución del tribunal

1. La fecha de la defensa pública de la tesis, se dará a conocer con un mínimo de 20 días de antelación. Se considera hábil para la defensa de la tesis doctoral todo el año, excepto el mes de agosto.
2. La constitución efectiva del tribunal requerirá la presencia de los miembros titulares o de sus correspondientes suplentes. Excepcionalmente, cuando existan razones debidamente justificadas, podrá autorizarse la participación de alguno de los miembros mediante videoconferencia.

Artículo 7. Evaluación de la defensa

1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
2. En los casos de Tesis sometidas a procesos de confidencialidad la defensa se celebrará en dos sesiones sucesivas, una de carácter público que versará sobre el contenido de la copia reducida y, otra sesión privada, donde el tribunal podrá conocer y realizar preguntas sobre los contenidos sometidos a confidencialidad.
3. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal deliberará y emitirá un informe motivado que contendrá la calificación global de la tesis.
4. El tribunal podrá otorgar la mención *¿cum laude¿*, si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad (según modelo Anexo IV). Los sobres cerrados con el voto secreto de los miembros del tribunal se entregarán al Secretario del tribunal que los hará llegar al Secretario de la Comisión Académica de cada Programa. Este los abrirá, en sesión distinta a la de la defensa de la tesis, ante el Coordinador del Programa, levantando acta del resultado.
5. La Comisión académica, dentro de los 15 días siguientes a la defensa de la tesis, conocerá esos votos y comunicará al doctor y al director de la tesis la concesión o no por parte del tribunal de la mención *¿cum laude¿*.
6. En el informe del tribunal que recoja la calificación de la defensa se indicará, así mismo, si es pertinente que dicha tesis opte a Premio Extraordinario de Doctorado, lo que también exigirá la unanimidad de los votos secretos de los miembros del tribunal. Su concesión se realizará según los criterios y procedimientos establecidos en la Normativa de Premios Extraordinarios de UNIR.

Artículo 8. Publicación de la Tesis

1. Finalizada la defensa de la tesis, la Oficina de Doctorado tramitará la publicación de la tesis en el repositorio institucional de UNIR y remitirá la información de la tesis al Ministerio según los requisitos legales vigentes, para incluirla en la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO). Una vez realizada la inscripción, se comunicará por la oficina del Doctorado al nuevo doctor, a su director y a su tutor.
2. En el caso de Tesis sometidas a criterio de confidencialidad, la copia reducida será la que se publique en el repositorio institucional. En caso de vencimiento del plazo de confidencialidad, el estudiante de doctorado podrá solicitar, previa acreditación de estas circunstancias, su sustitución por la copia completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	La búsqueda de la plenitud humana y el juego entre las capacidades recibidas y las competencias desarrolladas.
10	La intervención para facilitar el éxito educativo: las nuevas estrategias didácticas personalizadas.
2	El bien individual, el bien propio y el bien común: Estrategias y acciones de intervención psicosocial
3	La promoción de los elementos básicos de la dignidad humana y las funciones del derecho. Los fundamentos antropológicos de los derechos humanos y de la legitimidad de la legalidad democrática. Tipos de argumentación en la sociedad democrática.



4	De la sociedad homogénea al pluralismo social. Inmigración y acogida cultural.
5	La teoría de la comunicación y su incidencia en la comprensión y articulación de lo social y en la estructuración de la acción educativa.
6	Los contenidos de la comunicación de masas y las redes sociales. Misinformation, Fake news y trending topics.
7	La neurolingüística aplicada a la educación y el tratamiento de los textos escritos y orales
8	Dimensiones ética en la acción docente y en la organización escolar. El problema de la violencia en las instituciones docentes.
9	Tecnologías emergentes, comunicación y educación.

Equipos de investigación:

Ver documento SICEdu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El Programa de Doctorado contará con un único equipo de investigación multidisciplinar que abarcará las líneas de investigación contempladas en la Memoria y que se enumeran a continuación:

- 1.) La búsqueda de la plenitud humana y el juego entre las capacidades recibidas y las competencias desarrolladas.
- 2.) El bien individual, el bien propio y el bien común: Estrategias y acciones de intervención psicosocial.
- 3.) La promoción de los elementos básicos de la dignidad humana y las funciones del derecho. Los fundamentos antropológicos de los derechos humanos y de la legitimidad de la legalidad democrática. Tipos de argumentación en la sociedad democrática.
- 4.) De la sociedad homogénea al pluralismo social. Inmigración y acogida cultural.
- 5.) La teoría de la comunicación y su incidencia en la comprensión y articulación de lo social y en la estructuración de la acción educativa.
- 6.) Los contenidos de la comunicación de masas y las redes sociales. *Misinformation, Fake news y trending topics*.
- 7.) La neurolingüística aplicada a la educación y el tratamiento de los textos escritos y orales.
- 8.) Dimensiones éticas en la acción docente y en la organización escolar. El problema de la violencia en las instituciones docentes.
- 9.) Tecnologías emergentes, comunicación y educación.
- 10.) La intervención para facilitar el éxito educativo: las nuevas estrategias didácticas personalizadas.

Profesores participantes

Por limitaciones en la aplicación del ministerio, que sólo permite subir archivos de menos de 2 MB, no nos permite la inclusión de los curriculum vitae; por ello, se facilita a continuación enlace para la descarga de los mismos: así como las autorizaciones de los seis investigadores que provienen de otras universidades o instituciones: https://static.unir.net/doctorado-online/CV%20D_Sociedad_del_Conocimiento.zip Autorizaciones de investigadores que provienen de otras universidades o instituciones: https://static.unir.net/doctorado-online/Alegaciones_autorizaciones_PD_Sociedad_Conocimiento_2026.zip https://static.unir.net/doctorado-online/Autorizaciones_PD_Sociedad_Conocimiento_24112025.zip

Este equipo de investigación estará formado por los docentes que se detallan a continuación, todos ellos vinculados laboralmente a UNIR:

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Periodo de vigencia del último tramo de investigación	En caso de sexenio vivo, indicar próximo año en que puede solicitar sexenio
José María Vázquez García-Peñuela	UNIR	Catedrático de Universidad	2011-2022	2028
Daniel Burgos Solans	UNIR	Catedrático de Universidad	2019-2024	2030
Joaquín González Cabrera	UNIR	Titular de Universidad	2015-2020	2026
Mercedes Querol Julián	UNIR	Titular de Universidad	2014-2019	2025
José María Ariso Salgado	UNIR	Catedrático de Universidad (Acreditado)	2019-2024	2031
Elias Said Hung	UNIR	Catedrático de Universidad (Acreditado)	2014-2019	2025
Carmen Caro	UNIR	Titular de Universidad	2018-2023	2029
Jesús Díaz del Campo Lozano	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2015-2020	2026
Josu Ahedo Ruiz	UNIR	Titular de Universidad	2013-2018	2024
Tomás Javier Aliste Santos	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2012-2017	2029
Guillermo García González	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2012-2017	2029



Sandra Santiago Ramajo	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2014-2019	2025
Adoración Merino Arribas	UNIR	Titular de Universidad	2019-2024	2030
Aitor Álvarez	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2009-2019	2025
Alberto Olivares Gallardo	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2017-2023	2029
Alejandro González Andrade	UNIR	Profesor Contratado Doctor / Profesor de Universidad Privada	2016-2022	2028
Alexandra Santamaría	UNIR	Catedrático de Universidad	2015-2021	2027
Alfredo Abadías	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2018-2023	2029
Alicia Moreno Delgado	UNIR	Ayudante Doctor	2019-2024	2030
Álvaro Cabezas	UNIR	Profesor Contratado Doctor / Profesor de Universidad Privada	2007-2014	2025
Álvaro Pérez	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2012-2019	2025
Ángeles Alaminos	Universidad Loyola	Profesora Contratada Doctor	2019-2024	2030
Arantxa Azqueta Díaz de Alda	UNIR	Profesor Contratado Doctor (CD)/ Profesor de Universidad Privada (PUP)	2017-2022	2028
Beatriz Feijoo	Universidad de Villanueva	Titular de Universidad (Acreditado)	2013-2020	2026
David Balbuena Pérez	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2010-2018	2025
Dyanne Ruiz Castañeda	UNIR	Profesor Contratado Doctor (CD)/ Profesor de Universidad Privada (PUP)	2014-2020	2026
Elda Millán Ghisleri	Universidad de Villanueva	Contratado doctor	2017-2022	2028
Elena Alcalde	Universidad de Alcalá (UAH)	Titular de Universidad	2017-2023	2029
Enrique Ferrari	UNIR	Titular de Universidad	2016-2021	2027
Erika Fernández	UNIR	Titular de Universidad	2015-2020	2026
Eva Solera	UNIR	Titular de Universidad	2014-2021	2027
Fernando Acevedo	Universidad de La República de Uruguay	Profesor adjunto	-	-
Gemma Martínez Galindo	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2018-2023	2029
Higinio González García	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2019-2024	2031
Irene León	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2018-2024	2030
Jana Mª Gallardo Pérez	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2011-2020	2026
Javier Pérez Guerrero	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2015-2021	2027
Jesús Plaza de la Hoz	UNIR	Profesor Contratado Doctor / Profesor de Universidad Privada	2016-2024	2030
Joel Manuel Prieto Andreu	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2014-2020	2026
José Manuel Sala Arquer	UNIR	Catedrático de Universidad	1999-2004	2025
Juan Ramón Liébana	UNIR	Titular de Universidad	2017-2022	2028
Leandro Álvarez Kurogi	UNIR	Contratado doctor	2011-2019	2025
Lucía Alonso Virgós	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2016-2021	2027
Manuel Herrera Gómez	UNIR	Catedrático	2011-2016	2022
Manuel Jiménez López	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2018-2024	2030
Manuel Lázaro Pulido	UNIR	Catedrático	2015-2020	2026
Mar Rodríguez-Brioso	UNIR	Profesor Contratado Doctor / Profesor de Universidad Privada	2002-2022	2025
María del Ángel Iglesias Vázquez	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2013-2018	2030
María del Carmen Romero	UNIR	Titular de Universidad	1994-2020	2026
Mª Luisa López Huguet	UNIR	Titular de Universidad	2013-2022	2028
Mercedes Salido López	UNIR	Titular de Universidad	2009-2019	2025
Miguel Bustos	UNIR	Titular de Universidad	2014-2020	2026
Octavio Corral Pazos	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2019-2024	2031
Pavel Sidorenko Bautista	UNIR	Titular de Universidad	2013-2022	2028
Pere Simón	UNIR	Titular de Universidad	2011-2017	2029
Rafael Marcos Sánchez	UNIR	Profesor Contratado Doctor / Profesor de Universidad Privada	2018-2023	2029
Raquel Poquet	UNIR	Catedrática de Universidad (Acreditado)	2014-2019	2025
Sergio Arce	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2015-2020	2026
Sonia Gutiérrez	UNIR	Titular de Universidad (Acreditado)	2013-2021	2027
Vicente Soriano Vázquez	UNIR	Titular de Universidad	2013-2020	2026
Victoria Álvarez Buján	UNIR	Titular de Universidad	2015-2023	2029
Xana Morales	UNIR	Profesor Contratado Doctor	2019-2024	2030
Zaida Espinosa Zárate	Universidad Loyola	Titular de Universidad	2017-2022	2028

El equipo se vincula al ~~los siguientes~~ proyectos de investigación:



- El primero se titula #Desafíos normativos para el despliegue de una energía cóica marina sostenible y resiliente#, de la Convocatoria Generación de Conocimiento 2023 del Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades. Ref. PID2023-146619OB-I00. IP: Alberto Olivares. Inicio: septiembre 2024-septiembre 2028.

Proyecto vinculado a las líneas:

3: La promoción de los elementos básicos de la dignidad humana y las funciones del Derecho. Los fundamentos antropológicos de los derechos humanos y de la legitimidad de la legalidad democrática.

4: De la sociedad homogénea al pluralismo social. Las formas del multiculturalismo y de la interculturalidad. Identidades personales y cohesión social.

- El segundo es #Diseño y evaluación de un programa de mediación parental online para la prevención de riesgos de internet: de la prevalencia a la capacitación (HESTIA)#, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Proyectos Generación de Conocimiento 2023. IP1: Joaquín González-Cabrera & IP2: Juan Manuel Machimbarrena. PID2023-147754NB-I00. Inicio septiembre de 2024- Fin septiembre de 2028.

Proyecto vinculado a las líneas:

2: El bien individual, el bien propio y el bien común: la dimensión psicosocial del ser humano y la lucha por una sociedad solidaria y decente.

8: Dimensiones éticas en la acción docente.

9: Tecnologías emergentes, comunicación y educación.

- El tercero está dirigido por la Dra. Alexandra Santamaría y se titula #Implementation of game-based learning using escape rooms (IGLUE)#, de Erasmus+ (KA220-HED), con duración de 2 años (hasta octubre de 2026).

Proyecto vinculado a las líneas:

4: La búsqueda de la plenitud humana y el juego entre las capacidades recibidas y las competencias desarrolladas.

7: La neurolingüística aplicada a la educación y el tratamiento de los textos escritos y orales.

9: Tecnologías emergentes, comunicación y educación.

40: La intervención para facilitar el éxito

5 contribuciones científicas, y sus indicios de calidad, correspondientes a los últimos 5 años (periodo 2021-2025 2020-2024) del profesorado que no ha podido someter a evaluación su actividad investigadora para conseguir los correspondientes tramos de investigación

FERNANDO ACEVEDO

1. Acevedo, F. (2022). An Extensive Literature Review on the Predominant Conceptualizations of Quality in Higher Education and Its Main Components. *Journal of Higher Education Theory and Practice (JHETP)*, 22(7), 146-166.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2022):0,146 Posición: 1243/1513 (Área: Education) Q4.

1. Acevedo, F., Gago, F., da Silva, A. y Bastos, L. (2022). Estado del arte sobre concepciones de la calidad de la educación superior (State of the art on conceptions of quality in higher education). *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 32, 119-150.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Emerging Sources Citation Index (ESCI). Journal Citation Indicator (JCI) (2022): 0.40 Posición: 518/759 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q3.

1. Acevedo, F. (2021). Concepts and measurement of dropout in higher education: A critical perspective from Latin America. *Issues in Educational Research (IIER)*, 31(3), 661-678.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2021):0,444 Posición: 584/1382 (Área: Education) Q2.

1. Acevedo, F. (2021). La mercantilización de la producción y de la difusión del conocimiento y sus efectos. Los universitarios como sujetos sujetos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 34(XII), 145-155.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2021):0,217 Posición: 984/1382 (Área: Education) Q3.

2. Acevedo, F. (2020). Factores explicativos del abandono de los estudios en la educación superior en contextos socio-académicos desfavorables. *Revista Española de Pedagogía*, 78(276), 195-212.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.612 Posición: 197/265 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q3.

1. Acevedo, F. (2024). The deficient factual basis of the main explanatory models of dropout in higher education. *Journal of Education and Learning (EduLearn)*, 17(2), pp. 241-248. <https://doi.org/10.11591/edulearn.v17i2.20756>. **Indicios de calidad:** Revista indexada en Scimago Journal & Country Rank 2024: 0.192 Posición 1219/1620 (Área: Education). Q4.

6.1.1. Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años

Presentamos un total de 21 resultados publicados en revistas JCR y 1 resultado publicado en la revista SCOPUS, de los cuales 10-14 corresponden a revistas de primer cuartil, 40-9 a revistas de segundo cuartil y 2 a revistas de tercer y cuarto cuartil respectivamente, en el año de la publicación de los correspondientes artículos.

Además, presentamos 3 monografías correspondientes al área de Ciencias Jurídicas. Todas estas monografías están publicadas en editoriales que ocupan los primeros puestos del ranking de SPI (Scholarly Publisher's Indicators): concretamente, hay 2 monografías publicadas en Tirant lo Blanch (puesto nº 1 de dicho ranking), mientras que la otra está publicada en Aranzadi (puesto nº 3).



Resultado 1:

Martin-Requejo, K., González-Andrade, A., Álvarez-Bardón, A., & Santiago-Ramajo, S. (2023). Involvement of executive functions, emotional intelligence, and study habits in mathematical problem-solving and calculation in elementary school. *Revista de Psicodidáctica (English ed.)*, 28(2), 145-152.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2023): 1.85. Posición: 64/760 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q1.

Resultado 2:

Martínez-Monterrubio, S. M., Noain-Sánchez, A., Verdú-Pérez, E. & González-Crespo, R. (2021): #Coronavirus fake news detection via MedOSINT check in health care official bulletins with CBR explanation: The way to find the real information source through OSINT, the verifier tool for official journals#, *Information Sciences* 574, 210-237.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 8.233. Posición: 16/164 (Área: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS) Q1.

Resultado 3:

Gupta, N., Khosravy, M., Patel, N., Dey, N. & González-Crespo, R. (2021): #Lightweight Computational Intelligence for IoT Health Monitoring of Off-Road Vehicles: Enhanced Selection Log-Scaled Mutation GA Structured ANN#, *IEEE Transactions on Industrial Informatics* 18(1), pp. 611-619.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 11.648. Posición: 4/112 (Área: COMPUTER SCIENCE, INTERDISCIPLINARY APPLICATIONS) Q1; Posición: 3/65 (Área: AUTOMATION & CONTROL SYSTEMS) Q1.

Resultado 4:

González-Cabrera, J., Machimbarrena, J. M., Beranuy, M., Pérez-Rodríguez, P., Fernández-González, L. & Calvete, E. (2020): #Design and Measurement Properties of the Online Gambling Disorder Questionnaire (OGD-Q) in Spanish Adolescents#, *Journal of Clinical Medicine* 9, 120. <https://doi.org/10.3390/jcm9040120>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 4.242. Posición: 39/167 (Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL) Q1.

Encio, A., Ahedo Ruiz, J. y Caro Samada, C. (2024). Educar la humildad durante la adolescencia. *Estudios sobre Educación*, 47, 83-100. DOI. <https://doi.org/10.15581/004.47.004>

Indicios de calidad: Revista indexada en Scopus, SJR: 0.34. Q3.

Resultado 5:

Escortell-Sánchez, R., Caba-Machado, R., Machimbarrena, J. M., González-Abaurrea, E., Sevilla-Fernández, D., González-Cabrera, J. (2025). Longitudinal associations between cybervictimization, cyberperpetration, and cyberbystanding: Cross-lagged panel analysis. *Computers in Human Behavior Reports*, 18, 100662. <https://doi.org/10.1016/j.chbr.2025.100662>

Indicios de calidad: Revista indexada en JCR Q1 en las categorías #Psychology, experimental# (3/102) y #Psychology, multidisciplinary# (7/2023). Factor de impacto (2024): 8.9

Resultado 6:

González-Cabrera, J., Basterra-González, A., Montiel, I., Calvete, E., Pontes, H. & Machimbarrena, J. M. (2022): #Loot boxes in Spanish adolescents and young adults: relationship with Internet Gaming Disorder and Online Gambling Disorder#, *Computers in Human Behavior*, 126. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.107012>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 8.957. Posición: 3/91 (Área: PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL) Q1; Posición: 11/148 (Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY) Q1.

Resultado 7:

González-Cabrera, J., Machimbarrena, J.M., Ortega-Barón, J. & Álvarez-Bardón, A. (2020). #Joint association of bullying and cyberbullying in health-related quality of life in a sample of adolescents#, *Quality of Life Research* 29, pp. 941-952. <https://doi.org/10.1007/s11136-019-02353-z>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 8.957. Posición: 24/107 (Área: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES) Q1; Posición: 10/88 (Área: HEALTH POLICY & SERVICES) Q1.

Staedtler, A., Botes, E., Solera Hernández, E., & Querol-Julián, M. (2025). Adaptation and psychometric validation of the short-form foreign language enjoyment and anxiety scales for Spanish adolescents. *International Journal of Multilingualism*, 1#22. <https://doi.org/10.1080/14790718.2025.2578407>

Indicios de Calidad: Revista indexada en Scopus. SJR: 1.134. Q1.

Resultado 8:

Calvete, E., Fernández-González, L., González-Cabrera, J., Machimbarrena, J.M. & Orue, I. (2020): #Internet-Risk Classes of Adolescents, Dispositional Mindfulness and Health-related Quality of Life: A mediational model#, *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking* <https://doi.org/10.1089/cyber.2019.0705>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 4.157. Posición: 7/36 (Área: PSYCHOLOGY, SOCIAL) Q1.



Bannister, P., Alcalde, E. & Santamaría, A. (2024). International Students and Generative Artificial Intelligence: A Cross-Cultural Exploratory Analysis of Higher Education Academic Integrity Policy. *Journal of International Students*, 14(3), 149-170. <https://doi.org/10.32674/jis.v14i3.6277>

Indicios de calidad: Revista indexada en Scopus. SJR: 0.673. Q2.

Resultado 9:

Feijoo, B., Bugueño, S., Sádaba, C., & García-González, A. (2021): #Parents# and children#s perception on social media advertising#, *Comunicar* 67, pp. 99-109.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 5.725. Posición: 10/95 (Área: COMMUNICATION) Q1; Posición: 18/270 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q1.

Resultado 10:

Segovia-García, N., Said-Hung, E. & García-Aguilera, F. J. (2022): #Educación Superior virtual en Colombia: factores asociados al abandono#, *Educación XXI* 25(1), pp. 197-218.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 3.077. Posición: 85/270 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q2.

Resultado 11:

Said-Hung, E., González-Prieto, E. & Pallarès-Piquer, M. (2021): #Preventing cyberbullying through ICT-centric education: a case study#, *Technology Pedagogy and Education* 30(3), pp. 459-472.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 3.870. Posición: 51/270 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q1.

Resultado 12

Ariso, J. M. (2020): #Religious Certainty: Peculiarities and Pedagogical Considerations#, *Studies in Philosophy and Education* 39(6), pp. 657-669.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.779. Posición: 182/265 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q3.

González-Abaurea, E., González-Cabrera, J., Ortega-Barón, J. et al. (2025). Bidirectional Relationships between Peer Victimization, Loneliness and Solitude in Adolescence: A Systematic Review. *Adolescent Research Review*, 11, 195#247. <https://doi.org/10.1007/s40894-025-00266-2>

Indicios de Calidad: Revista indexada en Scopus. SJR 2.424 en 2024. Q1

Resultado 13:

Morales-Caruncho, X., Chacón-Gordillo, P., & Marfil-Carmona, R. (2022). Preservice Primary-School Educators# Perceptions of the Usefulness of and Problems With Art Education: A Case Study. *Studies in Art Education*, 63(1), 25-38.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2022): 0.35. Posición: 543/759 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q3.

Resultado 14:

Ariso, J. M. (2022). The teacher as persuader: On the application of Wittgenstein#s notion of #persuasion# in educational practice, *Educational Philosophy and Theory*, 54(10), 1621-1630. DOI: 10.1080/00131857.2021.1930529

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Journal Impact Factor (JIF): 2,00; Journal Citation Indicator (JCI): 0,74. Categorías: "Education & Educational Research" (Q2, 336/759)

Resultado 15:

Millán Ghislerí, E., y Caro Samada, C. (2022). Prevención de la violencia y el acoso en la red en adolescentes: estrategias familiares de crecimiento personal. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 34(1), 105-124. <https://doi.org/10.14201/teri.26157>

Indicios de calidad: La revista Teoría de la Educación se encuentra en indexada en SCOPUS (CiteScore) Q2, con índice de impacto 3.3, 0.431 en SJR 2022, en el percentil 72, en la posición 407/1469 en el área de Educación.

Resultado 16:

Díaz-Campo, J., Segado-Boj, F. & Fernández-Gómez, E. (2021): #Hábitos del usuario y tipo de red social como predictores de consumo y difusión de noticias#, *El Profesional de la Información* 30 (4). <http://doi.org/10.3145/EPI.2021.JUL.17>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 3.596. Posición: 29/95 (Área: COMMUNICATION) Q2; Posición: 18/41 (Área: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE) Q2.

Resultado 17:

Segado-Boj, F., Prieto-Gutiérrez, J. J. & Díaz-Campo, J. (2021): #Redes de coautorías de la investigación española y latinoamericana en Comunicación (2000-2019): cohesión interna y aislamiento transcontinental#, *El Profesional de la Información* 30(3). <http://doi.org/10.3145/epi.2021.may.05>.



Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 3.596. Posición: 29/95 (Área: COMMUNICATION) Q2; Posición: 18/41 (Área: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE) Q2.

Resultado 18:

Quilez-Robres, A., González-Andrade, A., Ortega, Z., & Santiago-Ramajo, S. (2021): #Intelligence quotient, short-term memory and study habits as academic achievement predictors of elementary school: A follow-up study#, *Studies in Educational Evaluation* 70, 101020.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 2.704. Posición: 109/270 (Área: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH) Q2; Posición: 27/61 (Área: PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL) Q2.

Resultado 19:

Vergara-Moragues, E., Acosta-Barreto, M. R., Santiago-Ramajo, S., Rivera, D., Pardo-Pachón, J. A., González-Saiz, F., & Arango-Lasprilla, J. C. (2020): #Neuropsychological functioning of individuals with coca paste use disorder#, *Addiction Research & Theory* 29(4), pp. 298-305.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 2.336. Posición: 21/44 (Área: SOCIAL ISSUES) Q2.

González-Cabrera, J., Caba-Machado, V., Feijóo, B., Díaz-López, A., Escortell, R., Machimbarrena, J. M. (2024). The moderating effect of understanding advertising intent on the relation between advertising recognition and problematic use of loot boxes among minors: An exploratory study. *Acta Psychologica*, 249, 104476. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2024.104476>

Indicios de calidad: Revista indexada en Scopus 0.854. Q1.

Resultado 20:

Feijoo, B., & Sádaba, C. (2021): #Is my kid that naive? Parents# perceptions of their children#s attitudes towards advertising on smartphones in Chile#, *Journal of Children and Media*, 1-16.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 2.716. Posición: 43/95 (Área: COMMUNICATION) Q2; Posición: 38/112 (Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY) Q2.

Resultado 21:

Feijoo, B., & Sádaba, C. (2022): #When Ads Become Invisible: Minors# Advertising Literacy While Using Mobile Phones#, *Media and Communication* 10(1). <https://doi.org/10.17645/mac.v10i1.4720>.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2021): 3.043. Posición: 38/95 (Área: COMMUNICATION) Q2.

Resultado 22:

Alcalde-Peñalver, E., & Santamaría-Urbieto, A. (2020): #The healthy and fit translator: a reality or a necessity?#, *Interpreter and Translator Trainer* 14(4), 461-477.

Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.750. Posición: 61/193 (Área: LINGUISTICS) Q2.

Arce-García, S., Said-Hung, E., & Mottareale-Calvanese, D. (2023). Tipos de campaña Astroturfing de contenidos desinformativos y polarizados en tiempos de pandemia en España. *Revista ICONO 14. Revista científica De Comunicación Y Tecnologías Emergentes*, 21(1). <https://doi.org/10.7195/r114.v21i1.1890>

Indicios de calidad: Revista indexada en Scopus CiteScore 2024: 2.7 164/535 - Percentil 69 (CiteScoreTracker 2025: 3.6) - **SJR** 2024 0.36 - Q2 H-index: 12- SNIP 2024: 0.939

Resultado 23:

Abadías, A. (2022): *Justicia Juvenil e inteligencia artificial en la era de la cultura Touch*. Tirant lo Blanch.

Indicios de calidad: La editorial Tirant lo Blanch está ranqueada en el primer cuartil, posición 1 del ranking SPI (2018) para editoriales españolas con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 1037.

Resultado 24:

Simón, P. (2022): *La prisión algorítmica. Prevención, reinserción social y tutela de derechos fundamentales en el paradigma de los centros penitenciarios inteligentes*. Tirant lo Blanch.

Indicios de calidad: La editorial Tirant lo Blanch está ranqueada en el primer cuartil, posición 1 del ranking SPI (2018) para editoriales españolas con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 1037.

Resultado 25:

García, G. (2021): *El síndrome del trabajador quemado (o Burnout): Dimensión jurídica laboral, preventiva y de seguridad social*. Aranzadi.

Indicios de calidad: La editorial Aranzadi está ranqueada en el primer cuartil, posición 3 del ranking SPI (2018) para editoriales españolas con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 911.

6.1.2. Tesis doctorales dirigidas y resultados derivados



De los resultados derivados de las tesis referenciadas, seis aparecen publicados en revistas JCR, dos de ellos en revistas indexadas en Scopus y dos de ellas en una editorial de prestigio según el índice SPI para libros. Todas las Tesis, obtuvieron la máxima calificación, y una recibió el Premio Extraordinario.

01	Título	Programa de prevención de riesgos de Internet en la Generación Z: Dominus-Programa de prevención de riesgos de Internet en la Generación Z: Dominus
Doctorando		Maria Aránzazu Basterra González
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2024
Calificación		Sobresaliente cum laude
Directores		Joaquín González y Juan M. Machimbarrena
Publicación derivada		González-Cabrera, J., Basterra-González, A., Ortega-Barón, J., Caba-Machado, V., Díaz-López, A., Pontes, H. y Machimbarrena, J.M. (2023). Loot box purchases and their relationship with Internet Gaming Disorder and Online Gambling Disorder in adolescents: A prospective study. <i>Computers in Human Behavior</i> , 143. https://doi.org/10.1016/j.chb.2023.107685 Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2024): 8.9 Posición: 3/102 (categoría PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL, Q1) y 7/223 (categoría PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY, Q1)
02	Título	La construcción de la narrativa populista en las redes sociales
Doctorando		José Carmelo Cepeda García de León
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2023
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Jesús Díaz del Campo y Francisco Segado
Publicación derivada		Cepeda, J., Segado-Boj, F., Díaz-Campo, J. (2022). La construcción de la narrativa populista en las redes sociales: Estudio de Caso de las elecciones generales en España de noviembre de 2019. <i>Revista IC # Revista Científica de Información y Comunicación</i> , 19, 41-68. Indicadores de calidad: Revista indexada en Scopus, Factor de impacto (2022): 0.147. Posición (Área: <i>Cultural Studies</i>) Q2
02	Título	La audiencia social y la creación de valor en la narrativa transmedia. El caso del Universo Cinematográfico de Marvel
Doctorando		Tomás Atarama
Universidad		Universidad de los Andes (Chile)
Facultad/Escuela		Facultad de Comunicación
Año		2020
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Beatriz Feijóe
Publicación derivada		Atarama-Rojas, T., Guerrero-Pérez, E., & Gerbolini, V. (2020). Participation and Transmedia: Audience Influence on Web Series. <i>International Journal of Communication</i> , 14, 19. Retrieved from https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/14024/3144 Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.802 Posición: 70/95 (Área: COMMUNICATION) Q3.
03	Título	Deporte femenino y solución de conflictos a través del arbitraje y otros ADR
Doctorando		Luis Nogueiro Arias
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2023
Calificación		Sobresaliente cum laude
Directores		Tomás J. Aliste y Juan Ramón Liébana



Publicación derivada	Nogueiro, L. (2023). <i>Arbitraje y deporte femenino</i> . Dykinson. Indicios de calidad: De acuerdo con el Ranking SPI, la editorial ocupa la tercera posición en el ámbito del Derecho. Cuenta con revisión por pares ciegos.	
03	Título	La Protección de Datos Personales en la Administración de Justicia
Doctorando	Alejandro Rodríguez Roca	
Universidad	UNIR	
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado	
Año	2020	
Calificación	Sobresaliente cum laude	
Directores	Miguel Rodríguez Blanco y Tomás Aliste Santos	
Publicación derivada	Rodríguez Roca, A. (2021). <i>La protección de datos personales en los juzgados y tribunales</i> . Ed. Wolters Kluwer. 565 pág. Posición 8 en el ranking SPI de editoriales españolas de Derecho Indicios de calidad: La editorial Wolters Kluwer está ranqueada en el segundo cuartil, posición 196 del ranking SPI (2018) para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 10.000.	
04	Título	Tratamiento informativo sobre las principales causas externas de muerte en la prensa digital española (2000-2017)
Doctorando	Francisco Javier Olivar de Julián	
Universidad	UNIR	
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado	
Año	2020	
Calificación	Sobresaliente cum laude	
Directores	Jesús Díaz y Francisco Segado	
Publicación derivada	Olivar de Julián, F. J. y Díaz-Campo, J. (2020). Jóvenes y sucesos: Tratamiento informativo en la prensa digital española. <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico</i> , 26(4), 1521-1532. http://dx.doi.org/10.5209/esmp.68003 Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2020):0,252 Posición: 225/555 (Área: Communication) Q3	
04	Título	Incidencia curricular de los programas virtuales de Administración de Empresas y Negocios Internacionales en la cultura emprendedora en Colombia
Doctorando	Sandra Milena Chicas Sierra	
Universidad	UNIR	
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado	
Año	2023	
Calificación	Sobresaliente cum laude	
Directores	Eliás Said	
Publicación derivada	Chicas Sierra, M. S. (2024). Enseñanza del emprendimiento en educación superior: una revisión bibliométrica. En C. Pérez Curiel, R. Domínguez García y J. Zarauza Castro (Coords.), <i>Innovación pedagógica y tecnologías digitales en la docencia de las ciencias sociales</i> (pp. 133-155). Dykinson. Indicios de calidad: De acuerdo con el Ranking SPI, la editorial ocupa la tercera posición en el ámbito del Derecho. Cuenta con revisión por pares ciegos.	
05	Título	Factores determinantes del abandono de los estudiantes de población vulnerable en programas de pregrado virtual en Colombia
Doctorando	Nuria Segovia García	
Universidad	UNIR	
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado	
Año	2020	
Calificación	Sobresaliente cum laude	
Directores	Eliás Said y Francisco García Aguilera	



Publicación derivada		Segovia, N. y Said-Hung, E. (2021). Factores de satisfacción de los alumnos en e-learning en Colombia. <i>Revista Mexicana de Investigación Educativa</i> , 26(90), 595-621. Scopus Q2 Indicios de calidad : Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2021):0,27 Posición: 858/1381. (Área: Education) Q2
05	Título	El tratamiento jurídico laboral de la incapacidad permanente derivada de enfermedades encuadradas dentro del síndrome del espectro de desregulación
Doctorando		Gema Catalán Mejía
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2024
Calificación		Sobresaliente cum laude
Directores		Guillermo García
Publicación derivada		Catalán Mejía, G. (2024). Incapacidad permanente derivada de enfermedades encuadradas en el síndrome del espectro de desregulación: criterios de los equipos de valoración versus judiciales. <i>Lex Social: Revista De Derechos Sociales</i> , 14(1), 1#24. https://doi.org/10.46661/lexsocial.10318 Indicios de calidad : Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank (2025):0,7 (Área: Derecho) Q2
06	Título	Nomofobia : revisión de la literatura y desarrollo de la versión española del Nomophobia Questionnaire (NMP-Q)
Doctorando		Ana C. León Mejía
Universidad		Universidad de Salamanca
Facultad/Escuela		Facultad de Psicología
Año		2021
Calificación		Sobresaliente cum laude
Directores		Isabel Serrano Pintado y Joaquín González Cabrera
Publicación derivada		González-Cabrera, J., León-Mejía, A., Pérez-Sancho, C. y Calvete, E. (2017). Adaptation of the Nomophobia Questionnaire (NMP-Q) to Spanish in a sample of adolescents. <i>Actas Españolas de Psiquiatría</i> , 45(4), 137-44. http://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/19/108/ENG/19-108-ENG-137-44-887984.pdf Indicios de calidad : Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 0.878 Posición: 123/142 (Área: PSYCHIATRY) Q4.
07	Título	La construcción de la comicidad en la escritura dramática contemporánea en Colombia. Estudios de caso
Doctorando		Carlos García Ruíz
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2022
Calificación		Sobresaliente cum laude
Directores		Manuel Vietes y Teresa Santa María
Publicación derivada		García Ruíz, C. (2021). Tres encuentros #inexplicables# con Santiago García. <i>ADE teatro: Revista de la Asociación de Directores de Escena de España</i> , 185. Indicios de calidad : Revista Indexada en Dialnet (2021): 0.01. Posición 261/327 (Área: Filologías) C4.
08	Título	Influencia de la interacción multimodal en las relaciones y los procesos de enseñanza-aprendizaje del aula multilingüe AICLE en Educación Primaria en el País Vasco
Doctorando		Maite Amondarain Garrido
Universidad		UNIR
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2022
Calificación		Sobresaliente cum laude



Directores	Mercedes Querol Julián y María Yolanda Ruiz		
Publicación derivada	Amondarain Garrido, M. y Leunda Goñi, I. (2021). Habilidades comunicativas del docente de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AI-CLE) de educación física: percepciones de docentes de primaria en formación. En Buzón-García, O., Romero García, M. C. y Verdú Vázquez, A. (coords.) <i>Innovaciones metodológicas con TIC en educación</i> (2082-2105). Dykinson. Indicios de calidad: La editorial Dykinson está ranqueada en el primer cuartil, posición 13 del ranking SPI (2018) para editoriales españolas con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 456. Adicionalmente, tiene un capítulo de libro aceptado en Routledge (SPI cuartil 1 - Edu) pero aún no ha sido publicado y un artículo en Journal of Multilingual and Multicultural Development (JCR cuartil 1) que se encuentra en revisión.		
09	Título	La educación del carácter en la formación del profesorado: el caso de Inglaterra	
Doctorando	Yaiza Sánchez Pérez		
Universidad	UNIR		
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado		
Año	2023		
Calificación	Sobresaliente Cum Laude		
Directores	Juan Luis Fuentes y Josu Ahedo		
Publicación derivada	Fuentes, J.L. y Sánchez-Pérez, Y. (2024). The complexity of ethical assessment: Interdisciplinary challenge for character education. <i>Nursing Ethics</i> , 31(1), 65-78. https://doi.org/10.1177/09697330231197710 Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2022): 4.2 Posición: 4/57 (Área: Ethics) Q1.		
10	Título	Importancia del entrenamiento musical temprano en el desarrollo de las funciones ejecutivas, inteligencia emocional, creatividad, hábitos de estudio y habilidades académicas en niños de 8-12 años	
Doctorando	Katya Martín Requejo		
Universidad	UNIR		
Facultad/Escuela	Escuela de Doctorado		
Año	2023		
Calificación	Sobresaliente Cum Laude		
Directores	Sandra Santiago Ramajo y Javier Tourón Figueroa		
Publicación derivada	Martín-Requejo, K., González-Andrade, A., Álvarez-Bardón, A., & Santiago-Ramajo, S. (2023). Involvement of executive functions, emotional intelligence, and study habits in mathematical problem-solving and calculation in elementary school. <i>Revista de Psicodidáctica</i> , 28(2), 145-152. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2022): 3.6 Posición: 29/73 (Área: PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL) Q1.		
6.1.3. Profesores colaboradores del programa, ajenos y/o del ámbito internacional			
Además de los profesores señalados, hay otros profesores que mantienen distintas colaboraciones con UNIR. La pertinencia de su presencia en el programa está fundamentada en las tareas que realizarán y que se enuncian a continuación. Constituyen precisamente la colaboración que prestan y su naturaleza. La intensidad de las mismas variará en función de las circunstancias y necesidades de los alumnos, así como el año del doctorado en que nos encontremos, todo lo cual llevará cada año a contratar unas actividades específicas. Del mismo modo se prevé invitar a profesores extranjeros, tanto del resto de Europa como de América Latina. Se cuenta ya con profesores extranjeros que participan en el programa.			
Las funciones que estos profesores podrán llevar a cabo serán:			
1. Codirigir alguna tesis doctoral de estudiantes de su misma lengua, siempre dentro del ámbito de su especialidad, hasta un máximo de seis. 2. Participar como miembros de las comisiones que enjuician las tesis doctorales, informar sobre las tesis presentadas, colaborar con la Comisión Académica y con la Comisión de Calidad, etc. 3. Facilitar la publicación, junto con los profesores de UNIR, de trabajos científicos. 4. Dirigir o colaborar en la organización de algún Seminario o de algún Simposio o Congreso Internacional. 5. Facilitar la presencia de algún estudiante del Programa en una estancia de movilidad en su Universidad o en alguna Universidad no española. 6. Colaborar estrechamente en facilitar los procesos previstos para realizar tesis doctorales que aspiren al título de Doctor Internacional.			
Estos profesores, tanto españoles como extranjeros son los siguientes:			
Guillaume Martinet	Titular de Universidad	Claude Bernard University Lyon 1	Psicología



Ángeles Alaminos	Profesora adjunta	Universidad Loyola	Ciencia Política y de la Administración
Juan Manuel Machimbarrena	Profesor ayudante doctor	Universidad del País Vasco	Psicología
D. Carlos David Díaz López	Profesor Investigador	Universidad Autónoma de Baja California, México	Psicología y Educación
D. Gerhard Fiolka	Profesor Investigador	Universidad de Friburgo, Suiza	Derecho
D. Darío Banegas	Profesor Investigador	Universidad de Edimburgo.	Educación
Josefina Vázquez Arco	Profesor titular	Universidad de Salzburgo, Viena	Educación

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

UNIR ha aprobado el siguiente cómputo de labor de tutorización de tesis, basándose en la experiencia de los cursos por el momento:

Sobre el papel del tutor:

- Hasta que el alumno vea aprobada por la Comisión Académica su proyecto de tesis doctoral: 3 horas semanales de dedicación.

Durante este periodo el Tutor se ocupa de manera especial de que el alumno plasme, en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, un proyecto de investigación doctoral, con la conformidad del director de tesis, que deberá reunir las condiciones previamente señaladas. Le ofrecerá apoyo en el manejo de las herramientas y métodos concretos que debe utilizar, le guiará en la lectura de material científico actual y relevante y le ayudará a ubicarse y definir el tema de estudio, la metodología y los objetivos o hipótesis que debe alcanzar, aunque la orientación científica última en este sentido corresponde al Director o Directores de Tesis

- Desde que el alumno ve aprobado su proyecto de investigación hasta la defensa de la tesis: 20 horas anuales

Tras la aprobación del proyecto de tesis el principal papel del Tutor será la propuesta al doctorando de actividades formativas y su seguimiento y control en el documento de actividades del doctorando. Del mismo modo, el Tutor ejercerá de intermediario entre la Comisión Académica y el Estudiante

Sobre el papel del Director:

Se ha estimado, a modo orientativo, que cada director de tesis dedica del orden de 140 horas a cada doctorando. Esas horas serán distribuidas entre esos años considerando que la primera parte del primer curso la mayor parte del trabajo corresponde al Tutor. Se ha considerado esta distribución:

	1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	5º Curso
Tiempo Completo	40 horas anuales	50 horas anuales	50 horas anuales	50 horas anuales	50 horas anuales
Tiempo Parcial	30 horas anuales	40 horas anuales	40 horas anuales	40 horas anuales	40 horas anuales

En el caso de que exista una codirección en régimen de igualdad la dedicación al alumno se dividirá entre ambos directores al 50%. En el caso de que exista una codirección en caso de desigualdad esa dedicación será de 60% en el caso del profesor *senior*, ya que se considera que su carga de trabajo es mayor al ocuparse también de la formación del profesor *junior*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.

7.1 Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la Universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio 5 desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 150 personas.
- Dieciséis salas de reuniones.
- Cuatro salas de usos múltiples (eventos, jornadas de puertas abiertas, visitas, etc.).
- Cinco salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Dos aulas para formación con una capacidad de quince personas por aula.
- Quince salas de impartición de sesiones presenciales virtuales, con los equipos informáticos necesarios.
- Cuatro salas dedicadas exclusivamente a la realización de defensas de TFG/TFM, con los equipos informáticos necesarios.
- Dos aulas#plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.1.1 Dotación de infraestructuras docentes

Software de gestión académica



La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título: acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias, y los procesos auxiliares de gestión de la Universidad: gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una Universidad en Internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

Campus virtual

UNIR cuenta con distintas plataformas de formación para la impartición de los títulos. Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los estudiantes aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Además, dispone de una secretaría virtual para realizar sus trámites académicos de manera *online*. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el *streaming*, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (*buffering*) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 (32 bits/64 bits) o posterior Mac OS X 10.6.8 o posterior
Navegadores	• Internet Explorer 9.0 Edge (Chromium) versión 79.0 o posterior • Mozilla Firefox 25 versión 65.0 o posterior • Google Chrome versión 70.0 o posterior • Safari 4.0 o posterior Requisitos adicionales : Adobe Flash Player 8 o superior
Resolución pantalla	Resolución mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior)
Ancho de banda	4 Mb ADSL/Cable (conexión alámbrica recomendada)
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares
Vídeo	Webcam compatible con los sistemas operativos mencionados
Equipos PC	Memoria RAM: mínimo recomendado 4 Gb Procesador: DUAL CORE

Para facilitar el desarrollo de la tesis doctoral y permitir la tutorización de los doctorandos, además de las herramientas habituales en los *Learning management system* (LMS), como pueden ser las herramientas de comunicación interna (correo interno, foros de discusión), hay que destacar que cada profesor dispone de una sala de videoconferencia propia, actualmente implementada con la herramienta Adobe Connect, donde hacer las reuniones de seguimiento habituales entre director y doctorando. Además, los propios estudiantes tendrán a su disposición salas de reuniones de libre acceso donde es posible realizar reuniones virtuales entre los doctorandos.

En lo referente a los recursos tecnológicos disponibles para los doctorandos, la Universidad está suscrita al programa Microsoft Imagine Premium, acuerdo por el que todos los estudiantes pueden tener acceso a las herramientas de desarrollo de Microsoft, así como a sus sistemas operativos y otro tipo de herramientas, como software de gestión de proyectos, virtualización, diseño y diagramación, etc. Además, la Universidad también dispone de una licencia de Matlab multipuesto de la que también pueden hacer uso los estudiantes. También se cuenta con licencias de Mathematica y SPSS que podrán utilizar para el desarrollo de su trabajo doctoral.

Además, se dispone de acuerdos con la empresa Adobe para el acceso a sus herramientas de diseño web a través de Adobe Creative Cloud.

En aquellos casos en los que sean necesarios recursos no habituales, UNIR tiene contratado un servicio de escritorios virtuales con la empresa UGS que se pondrán a disposición de los estudiantes cuando sea necesario. Con ello se ofrece a los doctorandos un escritorio virtual, accesible mediante cualquier dispositivo que cuente con un navegador Web, con todo el software que se va a necesitar ya cargado. Con ello se descarga de responsabilidad de instalación en local en las máquinas de los alumnos, permitiendo la utilización de equipos locales poco potentes, pues todo el cómputo se realiza en los escritorios en la nube. Los estudiantes tienen privilegios suficientes en la máquina virtual, lo que les permite también adquirir competencias de administrador cuando sean necesarias. El alumno puede realizar las conexiones que necesite para trabajar en este entorno Cloud, ya que es un servicio 24/7 (está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana) y puede guardar todos los resultados obtenidos tanto en modo virtual como en local.

Por último, en lo referente al software disponible para los doctorandos, se cuenta con la plataforma Office 365 para Universidades mediante la que es posible acceder a las herramientas de Microsoft Office.

Biblioteca virtual

El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, estudiantes y PGA, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.



La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores y doctorandos, quienes podrán acceder a este servicio.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

Recursos disponibles

Bases de datos a las que podemos acceder a través de la Biblioteca Virtual de UNIR:

Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas de España, Portugal, América Latina y el Caribe. Es un sistema de información que reúne y permite consultar información bibliográfica de publicaciones seriadas. Las revistas incorporadas por cada país son evaluadas a través de 33 o 36 criterios de calidad de revistas, ya sean impresas o electrónicas. Contiene más de 24.000 revistas en acceso abierto. Idioma principal: español. Incluye un índice de valoración de las revistas.

SCIELO (spain): colección de revistas científicas españolas de ciencias de la salud. Idioma principal: español.

Springer: colección de 1800 revistas del área científica: medicina, ingeniería, informática, biomedicina, con artículos a texto completo. Idioma principal: inglés.

Las principales ventajas que ofrece Springer son:

- Acceso multiusuario ilimitado al texto completo
- Disponibilidad inmediata en Springerlink.com
- Descargas en PDF
- Impresiones autorizadas
- Acceso continuo
- Sin necesidad de software de gestión de derechos digitales (DRM ¿ Digital Rights Management)
- Online First: permite ver artículos antes de que se publiquen en formato impreso.
- Reference Linking: permite expandir la información del Journal
- Materiales electrónicos complementarios

Acceso a texto completo:

Academic Search Premier: Base de datos suscrita y multidisciplinar, con acceso tanto a resúmenes como al texto completo de publicaciones periódicas. Se trata de una de las bases de datos académicas de referencia, especialmente en **Humanidades y Ciencias Sociales**. Ofrece acceso a más de 4.500 revistas científicas además de proporcionar referencias citadas con opción de búsqueda de publicaciones. Idioma principal: inglés.

Base: buscador de recursos web de ámbito académicos en acceso abierto. Desarrollado por la Biblioteca de la Universidad de Bielefeld. consulta en más 4.000 fuentes. Idioma principal: inglés.

Elsevier Open Access Journals: permite el acceso a 900 revistas científicas de acceso abierto recopiladas por Elsevier. Idioma principal: inglés.

E-libro colección Cátedra colección de libros electrónicos, más de 80.000 libros y 10.000 revistas. Idioma principal: español.

Directory of Open Access Journals: colección de libros electrónicos, más de 80.000 libros y 10.000 revistas. Idioma principal: español.

Directory of Open Access Journals: Repositorio digital multidisciplinar que contiene más de 11.000 revistas de más de 136 países. Idioma principal: inglés.

Manuales Pearson: acceso a más de 600 manuales Pearson en español, entre estos libros se incluye el acceso a 7 manuales McGraw-Hill. El acceso a los manuales es en la modalidad de lectura en línea.

OSF Preprints: base de datos multidisciplinar que recupera en los repositorios de acceso abierto de *preprints* o *paper* definitivos, recupera en más de 2 millones de documentos. Idioma principal: inglés.

RECOLECTA: recolección de los repositorios científicos españoles en acceso abierto. Es un recolector de ciencia abierta dependiente del FECYT. Idioma principal: español.

SAGE Premier: da acceso a una selección de más de 900 revistas científicas. Idioma principal: inglés. Cubre un amplio espectro de disciplinas dentro de las **ciencias de la salud, ciencias de la vida y biomédicas, ciencias sociales y humanidades, ciencias de los materiales e ingeniería**. Idioma Principal Inglés.

Scholarpedia: es una enciclopedia de acceso libre de textos revisados y mantenidos por expertos académicos de todo el mundo.

Science.gov: ofrece información científica financiada por el Gobierno de Estados Unidos. Busca en más de 60 bases de datos, más de 2.200 sitios web y más de 200 millones de páginas de información científica, no todos los documentos se ofrecen a texto completo, ofrece también referencias, registros multimedia, etc. Idioma principal: inglés.

RE-Unir ¿ Repositorio Institucional de la Universidad UNIR <https://reunir.unir.net/>



Repositorio Institucional de acceso abierto de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Contiene la producción científica y académica resultante de la actividad científica docente de su Comunidad Universitaria, TFM y TFG de antiguos estudiantes que, así lo han autorizado, y han obtenido sobresaliente en su trabajo, referencias de libros editados por UNIR Editorial y acceso al contenido de la Revista Española de Pedagogía y Nueva Revista.

Bibliográficas:

Web of Science: colección de bases de datos bibliográficas y bibliométricas, que proporciona a investigadores, profesores y estudiantes la posibilidad de consultar referencias, resúmenes, artículos de revistas, ponencias de congresos y patentes, además de consultar datos de citación e impacto de las mismas.

De contenido multidisciplinar, abarca más de 10.000 títulos de revistas de mayor impacto del mundo, incluyendo las revistas de acceso abierto y más de 110.000 actas de congresos.

Su cobertura alcanza los ámbitos siguientes:

- Arts & Humanities Citation Index® (A&HCI). Producida por ISI, indiza unas 1.400 revistas de 25 disciplinas relacionadas con las humanidades; incluye también artículos procedentes de otras 7.000 publicaciones de arte y humanidades.
- Conference Proceedings Citation Index- Social Science & Humanities (CPCI-SSH).
- Conference Proceedings Citation Index- Science (CPCI-S).
- Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED).
- Social Sciences Citation Index® (SSCI).
- Además, da acceso al Journal Citation Reports, ranking de revistas más importantes y citadas del mundo. El factor de Impacto JCR, es una medida de calidad científica para evaluar las revistas académicas que es proporcionado por este recurso. Índice de calidad relativo (ICR), que establece rankings de revistas dentro de una, misma categoría en función de las veces que se cita un artículo. No mide la calidad del artículo, sino de la revista que lo publica. Se calcula dividiendo el número de citas que ha recibido la revista en un año dado para los dos años anteriores, por la cantidad de artículos publicados por la revista durante esos dos años.

BITRA: Bibliografía de Interpretación y Traducción. En esta base de datos se podrán encontrar referencias, resúmenes, citas recogidas en el campo Impacto, índices de libros, números especiales de revista y tesis doctorales, sobre bibliografía relacionada directamente con la traducción o la interpretación.

DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Tiene el objetivo de facilitar el conocimiento y la consulta de algunas de las características editoriales e indicadores indirectos de calidad de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales.

MIAR: recolecta datos de identificación de revistas científicas, además de incluir un análisis de la misma, el cual indica en que base de datos esta indexada y analizada la revista.

Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH): es una herramienta elaborada por el grupo de investigación ¿Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales y humanas¿ del Instituto de Estudios Documentales en Ciencia y Tecnología (IEDCYT) ¿antiguo Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC)¿, organismo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que aporta los resultados del análisis de las revistas españolas de ciencias sociales y humanas desde el punto de vista de su calidad.

Scimago Journal & Country Rank (SJR): ranking de revistas basado en el Factor de Impacto de la base de datos Scopus.

Scholarly Publishers Indicators Expanded (SPI): es un sistema de información que ofrece indicadores y herramientas relacionados con las editoriales científicas o de interés para la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

TESEO: base de datos multidisciplinar formado por las tesis doctorales leídas en universidades españolas.

Ahora bien, junto a este conjunto de recursos que son de especial importancia para una tesis doctoral, es preciso señalar diversos servicios de apoyo al doctorando, que tienen igualmente un considerable interés:

- El primero es un Gestor de Citas, llamado Refworks que por una parte gestiona la abundante información de que se puede disponer y, por otra, dispone de los servicios *Write N Cite* y *Refshare*, que facilitan la elaboración de citas y de bibliografías, en los trabajos científicos.
- En segundo lugar, se ofrece periódicamente a los estudiantes de doctorado un Taller sobre la participación en las convocatorias nacionales e internacionales de Ayuda a la Investigación. El Vicerrectorado de Investigación u órgano competente actualizará periódicamente la información sobre las convocatorias publicadas cada diez días y, además, responderá a las dudas que se presenten para la redacción de las instancias para acudir a esas convocatorias de Ayuda a la Investigación.
- En tercer lugar, como ya se ha señalado, se ofrece de manera regular un Seminario de *Sistemas de acreditación para obtener puestos universitarios en la actualidad*. Evidentemente, no pocos de los alumnos de doctorado estarán interesados en aspirar a tener un lugar en la Universidad. La historia de los procedimientos para alcanzar esa meta es muy variada en el tiempo y en los diversos países. Se trata de presentar los sistemas de acreditación actuales en los países occidentales, comparar sus ventajas e inconvenientes y enseñar las mejores estrategias para seguir con éxito, hoy día, ese camino. Su seguimiento es voluntario y constará, en su caso, en el documento de actividades del doctorando.

7.1.2 Dotación de infraestructuras investigadoras

El fomento de la investigación, innovación y transferencia en UNIR se realiza mediante la acción coordinada de los **vicerrectorados de Investigación, de Proyectos Internacionales y de Ordenación Académica y Profesorado**.

El impulso, desarrollo y coordinación de la política general de investigación de UNIR se realiza desde el Vicerrectorado de Investigación.

La importancia clave que para UNIR tiene la explotación y transferencia de los resultados de la actividad investigadora a la sociedad y la realización de proyectos internacionales, ha llevado a la creación del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales.

De otra parte, el desarrollo e implementación de la investigación e innovación en el área educativa se promueve desde el Vicerrectorado de Organización y Planificación ~~Ordenación~~ Académica y el vicerrectorado de Profesorado. UNIR trabaja actualmente líneas de investigación centradas en tecnología, psicología, educación, derecho y comunicación.



Uno de los principales instrumentos de acción es el **Plan Estratégico Propio de Investigación, Desarrollo e Innovación**, del que se han implementado cinco ~~cuatro~~ ediciones (2012-2013, 2013-2015, 2015-2017, y 2018-2020, 2021-2023), y se encuentra en curso una sexta ~~quinta~~ edición (2024-2026), que coordina la actividad investigadora de UNIR e impulsa su política general en este campo.

Además, UNIR pretende potenciar el ciclo de vida de los proyectos de investigación e innovación hacia una aplicación práctica del conocimiento generado, buscando siempre multiplicar el impacto social de la actividad científica y con especial énfasis en los proyectos internacionales y los desarrollos de las cátedras institucionales:

- Cátedra UNESCO en eLearning (París, Francia)
- Cátedra IBM-UNIR on Data Science in Education
- Cátedra Telefónica-UNIR en Sociedad Digital y Educación
- Cátedra AENOR-UNIR en Certificación y Estándares de Calidad y Tecnológicos
- Cátedra ARESOL-UNIR en Energías renovables y eficiencia energética.

7.1.3 Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- Una centralita de telefónica administrativa Panasonic TDE 600 (40 extensiones digitales y 416 extensiones analógicas).
- Una centralita digital Panasonic NX2000 (60 líneas IP operador, 30 líneas IP unión TDE600, 100 extensiones, *softphone* propietario, 2 primarios de fibra).
- Una centralita digital Panasonic NS1000 (líneas convencionales: dos primarios de 30 canales y dos primarios de llamadas a fijos; 231 extensiones IP propietarias (5 de ellas operadoras), 198 extensiones IP SIP, 10 extensiones inalámbricas, 20 extensiones IP propietarias *softphone*; 152 canales externos IP).
- 4 líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, campus educativos, con dos proveedores.
- Telefonía basada en VoIP sobre centralitas Panasonic NS1000 redundadas.
- 100 % de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura wifi en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diésel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.1.4 Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza#aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de presencia en Internet, *hosting* gestionado, *cloud computing* y soluciones de infraestructura TIC, que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc., así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD	
Seguridad física	
• Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente. • Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas. • Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado. • Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.	
Seguridad en el suministro eléctrico	
• Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos. • Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.	
Seguridad perimetral	
• Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña. • Sistema generalizado de alarmas. • Tele vigilancia.	

7.1.5 Detalle del servicio de alojamiento

Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Firewall	Ubuntu 14.05.1 LTS + Iptables
Balanceadores de carga	HaProxy 1.5
Aceleración de estáticos	Nginx + Varnish
Servidores web	IIS 8.0 sobre Windows Server 2012 R2
Gestor de base de datos	SQL Server 2014 (Always on Cluster)



Sistema para la emisión de vídeos	Nginx
Sistema de control y monitorización	Pandora FMS
Sistema de seguimiento de actividad	Piwik
Sistema de correlación de logs	Logstash + Elasticsearch + Kibana
Sistema de e-mail	E-Circle /Mandrill
Recursos hardware	
La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en dos puntos: características del <i>cloud</i> privado y características técnicas del servicio. Tal como se describen a continuación en la tabla:	
RECURSOS <i>HARDWARE</i>	
<i>Cloud Privado</i>	
Componentes <i>Hardware</i>	
3 <i>Datacenters</i> : Madrid, Barcelona y París 10 Nodos con: 40 V-Cores por nodo 256 GB de memoria por nodo 2 Cabinas full-flash con una capacidad neta de 20 TB por Cabina 1 Cabina mecánica con 40 TB 15 TB en almacenamiento externo para copias de Seguridad 5 GB de acceso Internet repartidos de la siguiente forma: 1 GB Madrid 1 GB Barcelona 3 GB París	
Componentes <i>Software</i>	
Hipervisor basado en VMWare 5.5 Hipervisor basado en Proxmox 4 Windows Server 2012 R2 Ubuntu Server 14.04.1 LTS/16.04.1 LTS SQL Server 2014 Percona XtraDB Cluster 5.6 Apache 2.4.7 Nginx 1.8.0 Varnish 4.0 Haproxy 1.5	
Características Técnicas del Servicio	
Disponibilidad 24x7 de todo el <i>cloud</i> .	
Servicio de <i>backup</i> y <i>recovery</i> de los datos almacenados en los servidores. Sistema de copias de seguridad con un alto nivel de compresión y a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio. Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, los datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de las instalaciones, lo que protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos de <i>hardware</i> o <i>software</i> , etc.	
Conmutación automática de CPD en caso de desastre.	
Servicios de sistemas de seguridad: física (control de accesos, extensión de incendios, alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.) y lógica (firewalls, antivirus, securización web, etc.).	
Servicio de monitorización, informes y estadísticas de ancho de banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc	

7.1.6 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

RE-CU-RSOS	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28	2028-29	2029-30	2030-31
Capacidad máxima de acceso a Internet	2GB	2GB	4GB	4 GB	4GB	4GB	6GB	10 GB
Líneas de acceso a internet redundantes	8	6	6	6	6	6	8	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint	Ilimitado SharePoint
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	10	10	10	10	10	10	14	15
Impresoras escritorio	5	4	4	4	3	3	3	3
Potencia de SAI	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA
Potencia generadores diésel	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW
Líneas telefónicas	300	350	700 Cloud	3000 Cloud	3000 Cloud	3000 Cloud	4000 Cloud	4000 Cloud
Puntos de acceso <i>Wireless</i>	30	35	40	45	60	60	70	75
Ordenadores sobremesa	500	400	300	100	25	5	4	4
Ordenadores portátiles	1300	1400	1600	2000	2500	3000	4000	4500
Teléfonos VoIP sobremesa	700	400	300	10	4	2	2	0



Teléfonos VoIP softphone	700-Cloud	900-Cloud	1000-Cloud	2200	2500	3000 Teams Phone	4000 Teams Phone	4000 Teams Phone
-----------------------------	-----------	-----------	------------	------	------	------------------	------------------	------------------

7.1.7. Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

[Componentes horizontales](#)

Componentes horizontales	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de éstas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de ¿Separation of Concerns¿.
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón ¿Entity¿ e implementada a través de las ¿IPOCO Entities¿. Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón ¿Inversion of Control¿.
Capa de datos	Basada en la definición del patrón ¿Repository¿ y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

[Componentes transversales](#)

Componentes transversales	
Componente de seguridad	Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos: 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones
Componente de estados	Implementado en base al patrón ¿Memento¿ y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.
Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.
Componente de validación	Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente: 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría: 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). 5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.
Componente de cifrado	Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.
Componente de correo	Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

7.2. Previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero

Para promover las acciones de movilidad necesarias para cubrir las actividades relativas a la participación en congresos y estancias en centros de investigación (actividades formativas 2 y 6 de la memoria) se cuentan con varias vías de financiación. Además de las ayudas estatales y autonómicas se recurrirá a:

- Ayudas propias de la Universidad para estancias en el extranjero y asistencia a congresos incluidas en el Plan de apoyo al desarrollo del profesorado y sistema de reconocimiento académico, con una cuantía de 30.000 euros para la asistencia congresos y otros 30.000 euros para estancias de investigación en extranjero.
- Fondos de los grupos de investigación a los que está ligado el doctorando.

A pesar del perfil de los estudiantes matriculados en UNIR, normalmente personas adultas con cargas laborales, se prevé que en torno a un 30% de los estudiantes tengan acceso a estas ayudas y puedan realizar las acciones de movilidad previstas.

7.3. Servicios de orientación profesional a los doctorandos



UNIR mantiene un compromiso activo orientado a la mejora de las salidas profesionales de nuestros estudiantes. Con este objetivo se crea el Centro de Orientación e Información para el Empleo (C.O.I.E.), que trabaja para responder a las necesidades de nuestros alumnos en materia de empleo.

Desde el Centro de Orientación e Información para el Empleo de la Universidad Internacional de La Rioja se facilita la búsqueda de empleo y prácticas. UNIR pertenece a una red de portales de empleo de modo que te posibilita llegar a más oportunidades profesionales a nivel nacional e internacional. Además, se gestionan otras oportunidades de empleo con empresas colaboradoras de UNIR que confían en nuestros estudiantes para formar parte de sus equipos de trabajo.

Desde el C.O.I.E. se ofrece a los estudiantes la posibilidad de buscar trabajo o prácticas a través de una herramienta que facilita la gestión del currículum en las empresas. En el Portal de Empleo y Prácticas el estudiante puede dar de alta su perfil, inscribirse a ofertas tanto de empleo, como de prácticas, y hacer el seguimiento de tus candidaturas.

Por su parte, las empresas interesadas en publicar ofertas con UNIR también pueden acceder desde el portal. UNIR promueve la publicación de ofertas de empleo entre más de 1.500 empresas asociadas ayudándoles a encontrar el perfil de alumno que mejor encaja con sus necesidades. Se dispone además de un Manual de Usuario de Empresa para informar a las empresas del funcionamiento del portal.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad Internacional de La Rioja tiene establecido un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que se aplica a todos los títulos de la Universidad. La información acerca del SAIC es pública y está disponible en <http://www.unir.net/universidad-online/sistema-calidad/>.

Allí se indican:

- Los responsables del SAIC.
- Los mecanismos de seguimiento y los procedimientos para recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los distintos implicados en el programa.
- Los procedimientos que aseguran el buen desarrollo de las acciones de movilidad.

La **política de calidad** de la universidad establece el compromiso de responder a las necesidades de los grupos de interés, impulsando la mejora continua, la excelencia académica, la transparencia y la prevención de cualquier forma de discriminación. En coherencia con lo dispuesto en la **Ley Orgánica 10/2022**, esta política sirve de marco de referencia para que el programa de doctorado integre medidas formativas y organizativas que promuevan la igualdad de género, la educación afectivo-sexual, la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de la diversidad como principios rectores de sus objetivos formativos.

El programa de doctorado/universidad incluye entre sus principios de calidad la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y para el alumnado.

El órgano responsable de garantizar la calidad de los Programas de doctorado de la UNIR será la Unidad de Calidad del Título para el Programa del Doctorado (UCT). Esta Comisión, presidida por el Vice-Rector de Ordenación Académica y Doctorado, tendrá entre sus miembros al Director o Directora de la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), a los Coordinadores de los programas de doctorado, a un profesor de cada programa de doctorado, dos directores de tesis doctorales, un tutor, un técnico de organización docente y un alumno.

Estos cargos asumen el rol de:

- Coordinador de Programa de Doctorado: Asume el cargo de Presidente.
- Profesor del programa de Doctorado: Asume el cargo de Secretario de la UCT.
- Director de tesis doctoral: Vocal.
- Tutor de tesis doctoral: Vocal.
- Estudiante: Vocal.

Esta Unidad, entre otras actividades, elaborará un informe al final de cada año académico que constará de las siguientes partes:

I. Una Memoria donde se recojan las actividades realizadas en ese periodo, entre las que se incluirán:

- Publicaciones científicas de los profesores.
- Publicaciones científicas de los doctorandos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Contribuciones a congresos y otras reuniones científicas.
- Colaboración en la organización de reuniones científicas.
- Estancias en otros centros de investigación.
- Otros resultados científicos.

II. La segunda parte del informe será una evaluación de las actividades realizadas, proponiéndose iniciativas a desarrollar en los cursos siguientes. A fin de posibilitar una evaluación participante, la UCT será responsable de elaborar la memoria con los datos proporcionados también por los profesores y los doctorados, así como de poner a disposición a los estudiantes de doctorado, la posibilidad de enviar comentarios y sugerencias sobre las actividades realizadas. Las evaluaciones de los doctorandos serán recopiladas por la UCT, quien las tendrá en cuenta para la elaboración de esta segunda parte de la Memoria.

III. La tercera parte sintetizará los resultados de las encuestas hechas cada año a los estudiantes sobre satisfacción con el programa formativo, evaluación de la calidad docente, análisis de los resultados obtenidos y adquisición de competencias.



IV. Por último, se analizará el desarrollo y los resultados que hayan alcanzado los programas de movilidad. En efecto, es indudable, como ya se ha señalado, la importancia de la realización de estancias predoctorales de investigación en otros centros universitarios, lo que implicará, primero un especial seguimiento por parte de la Comisión académica del Programa de Doctorado y, además, su evaluación posterior por la UCT. Por ello, los doctorandos deberán seguir los dos procedimientos siguientes:

- Antes de su realización deberán presentar una solicitud en la que detallen el programa de trabajo que se proponen realizar en el centro de destino, la contribución de dichas actividades al desarrollo de su tesis doctoral, la duración de la estancia, la participación en actividades de difusión de conocimiento en el centro o país de destino, un informe del director de la tesis en relación con la conveniencia de la realización de la estancia y una carta de admisión del centro de destino.
- Una vez terminada la estancia, presentarán un informe, con el visto bueno de la persona responsable de la estancia, en el que se evalúe la consecución de los objetivos propuestos, se relacione las actividades realizadas, los aspectos que en mayor medida han contribuido al avance de su tesis doctoral y el apoyo recibido por la persona responsable de la estancia. Estos informes serán la base de la evaluación de los resultados del plan de movilidad.

Los principales resultados tratados en los informes de la UCT estarán disponibles en la web al público interesado, de tal forma que puedan servir de orientación para aquellos que inicien su doctorado, a la hora de la elección de las líneas de investigación, directores de tesis, planificación de las actividades a realizar, etc.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
30	70

TASA DE EFICIENCIA %
30

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La situación de UNIR es especial pues este Programa es el primero de doctorado que se presenta, por lo que no cabe hacer un análisis del pasado y es especialmente complejo hacer previsiones sobre el futuro. En todo caso, aunque haya que esperar algún tiempo para ello, se tratará de estudiar diversos indicadores, como índice de permanencia, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de éxito, duración media del tiempo en realizar la tesis doctoral etc., tratando determinar los factores que han motivado los resultados obtenidos.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Un segundo procedimiento de evaluación de la calidad del Programa de doctorado se desarrollará a largo plazo con aquellos alumnos que obtengan el grado de doctor por la UNIR. De esta forma, la UCT realizará un seguimiento uno, tres y cinco años después de haber leído la tesis cada doctorando, en el que se evaluará:

- Grado de inserción laboral de los egresados.
- Correspondencia entre el puesto de trabajo y la titulación del doctor.
- Elementos que en mayor medida han contribuido a ello.
- Perspectivas que cabría tener en cuenta para mejorar la inserción laboral.
- Medios de difusión de los resultados de la investigación doctoral (Libros, artículos, etc.).
- Continuidad de la labor investigadora (producción científica, vinculación con centros de investigación o universitarios, etc.).

Pensamos que la empleabilidad de los doctores irá en el entorno del 30%, sin perjuicio de las diferencias que puedan surgir por el diverso mercado de trabajo de los distintos países de los doctorandos y de los efectos en el tiempo de la actual crisis económica.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	20

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasas previstas (anuales) de éxito para estudiantes:

- 3 AÑOS: 10%
- 4 AÑOS: 10%
- 5 AÑOS: 10%

Tasas previstas (acumulativas) de éxito para estudiantes:

- 3 AÑOS: 10%



- 4 AÑOS: 20%
- 5 AÑOS: 30%
- Tasa de éxito en 3 años (basadas en histórico):
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 27
 - Número de tesis (total) defendidas: 3
 - Tasa de éxito: 10 %
- Tasa de éxito en 4 años (basadas en histórico):
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 54
 - Número de tesis (total) defendidas: 10
 - Tasa de éxito: 20%
- Tasa de éxito en 6 años (basadas en histórico):
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 81
 - Número de tesis (total) defendidas: 24
 - Tasa de éxito: 30 %

UNIR prevé conseguir una tasa de éxito cercana al 30 (valor de la tasa de éxito en 6 años) % de tesis defendidas entre el estudiantado matriculado. Se dispondrá de una página web para cada programa de doctorado donde se publica la información relevante sobre el desarrollo y funcionamiento del título, así como, de sus resultados. Esta página web estará accesible a futuros estudiantes y sociedad en general, doctorandos, profesorado y personal de gestión y administración.

Las tasas de éxito han sido estimadas a partir de los datos de tesis leídas en el primer programa de Doctorado con el que contó UNIR por disponer de un mayor número de datos disponibles al encontrarse en su séptimo año de implantación. Se trata del Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías impartido también en la modalidad virtual (https://static.unir.net/doctorado-online/Principales_Resultados_del_titulo_Doctorado_SCA.pdf).

La naturaleza de la modalidad virtual posibilita, en ocasiones, compatibilizar las actividades propias del programa formativo con otras de índole profesional, es por ello que la tasa de éxito se prevé relativamente baja a los 3 y 4 años, estimándose unos valores más altos a los 6 años.

Así mismo se han consultado los datos de tasas de éxito de otras Universidades con Doctorados similares y se observa que no difieren en demasía a los planteados. Los datos consultados han sido:

- Universidad de Castilla- La Mancha (<https://www.uclm.es/estudios/EID>)
- Universidad de Alcalá (<https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/doctorados/>)
- Universidad Complutense de Madrid (<https://edotorado.ucm.es/>)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable del Programa del Doctorado	JOSE MARIA	ARISO	SALGADO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Responsable de Programas Aneca	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Alegaciones_Convenios_sinHarvard.pdf

HASH SHA1 :29CE3FB7660799825AB0DF60E1B3A61BDF0F3704

Código CSV :983940918706240189231059

Alegaciones_Convenios_sinHarvard.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :completo 6.1_PD_SC.pdf

HASH SHA1 :3FEC17F7F0BB2AA466FF9FDE0ED7EA0B8A610FBD

Código CSV :984036425220966404628000

completo 6.1_PD_SC.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :4775798632655ED83836CD61136AEFC8EAC4FEF9

Código CSV :248193117268196258624555

Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



